

En Medina, donde asistia al tiempo de estos des-
 pachos la Reyna, tuvo noticia que el Infante Don En-
 rique haziendo jornada desde Arriensa a Fuentidueña,
 auia caido malo con tan penosos accidentes, que auian
 juzgado los medicos era mortal la enfermedad. Por pa-
 recer lugar mas a proposito para la cura, le llevaron de
 Fuentidueña a Roa: desconfiada la Reyna de saber el esta-
 do de su dolencia, embió a llamar a D. Iuan Alonso de
 Arcuillas, y a Iuan Sanchez de Velasco, q̄ eran de la Ca-
 mara del Infante, y informada del sumo peligro en q̄ es-
 tava su vida, les preguntò, si sabian su voluntad en la
 disposicion de los lugares, y Castillos que tenia por do-
 nacion del Rey, a q̄ respondieron, sabian dexaua a su so-
 brino Don Iuan Manuel por vnico heredero de todos,
 sin que hiziesse memoria del Rey, y q̄ le auia ya embia-
 do a llamar para hazerle sabidor desta voluntad. Impor-
 tò mucho esta noticia, porq̄ preuenidos de la Reyna los
 Castellanos, y Alcaydes de los Alcazares, y Fortalezas
 los mantuvieron por el Rey, sin querer reconocer a Dō
 Iuan Manuel por señor: murió el Infante Don Enrique
 a ocho dias de Agosto de 1304. años. Mandò enterrarse
 en Valladolid en el Convento de San Francisco: el po-
 co amor que le auian tenido sus vassallos en la vida, se
 reconoció claramente en la muerte: fueron pocos los
 que le acompañaron por el camino hasta Valladolid, y
 de los Nobles menos, y sin cortar los Infançones las
 colas a sus cavallos, que en aquel siglo era la demon-
 stracion de mayor sentimiento, con que celebrauan las
 exequias de sus señores difuntos. Dize su Coronica, que
 llegó a Valladolid sin vna luz su cuerpo, y cō vn paño
 tan ordinario sobre el ataud, como si encerrara el cada-
 ber de vn Plebeyo: comun axioma es, que es espejo de
 la vida la muerte, muy sin luz viuen los ambiciosos,
 pues r̄a a escuras muere. Lució mas la caridad piadosa
 de la Reyna D. Maria, a vista de la defatenciõ de los vas-

*Muerte del
 Infante Don
 Enrique, y la
 que dexò
 dispuesto en
 su vltima
 voluntad.*

*Piadosa de-
 monstracion
 de la Reyna
 Doña Maria*

sallos del Infante. Embió crecido numero de luces, que ardiessen sobre su sepulcro, y vn paño bordado de oro, que puliessen sobre su tumulo: asistió con sus hijas al entierro, y despues de quarenta dias hizo se celebrasen con toda solemnidad, como a persona Real, las honras. Llegò al Rey Don Fernando, estando en Cordova, noticia de la muerte de Don Enrique, y de que debia a la industria, y diligencia de la Reyna su madre el auerse reintegrado en todos los lugares, y Castillos, que tocauan a sus Coronas; no debió de sentir mucho el Rey la muerte; lo cierto es, que el Infante Don Iuan, y Don Iuan Nuñez se olgaron mucho, porq̃ distribuyò entre los dos los oficios, rentas, y algunos de los lugares que possiea el Infante.

Ajustò en breue pazes con el Rey de Granada, quedandose Tarifa por el Rey de Castilla, y por el de Granada, Alcaudete, Quesada, y Bedmar, con los demas, que èl, y su padre auian conquistado de los Christianos despues de la muerte de el Rey Don Sancho el Bravo, y quedò por esta cesion obligado como Feudatario a pagar en cada vn año al Rey Don Fernando los mesmos cuentos de maravedis que pagaua a Don Sancho su padre. Firmados estos conciertos diò la buelta a

Ajustes que se hizieron con el Rey de Granada.

Castilla, vniose en Valladolid con su madre, y mas cariñoso que en otros lances, la refirió por ensenõ los sucesos todos de su jornada, desde que partiò de Cuellar a Badajoz, y de el estado en que dexaua las cosas del Andalucia, aunque no mejorado; pero sin los dispendios, que se presumian de las cortas experiencias de sus pocos años, y de los malos lados que le asistían, hizole tambien buenos a la Reyna en sus rentas mas saneadas. Segovia quãtias grandes de maravedis que en su hazienda auia expendido para sustentar el estado de la minoridad de el Rey los Exercitos. Concedió igualmente la Reyna, enterandole de

todos los lances sucedidos, despues que se ausentò del Reyno, y el medio con que podria soslegar los Grandes, honrando a Don Diego Lopez de Haro, que era el primer noble por donde se governauan los Infantes, y Ricos. Hombres de mas estimacion, en Leon, y Castilla: conociò el Rey la importancia de ganar para si a Don Diego; junto con la dificultad de vnir a su servicio al Infante Don Iuan con Don Diego, por auer pasado los antiguos pleytos sobre el Señorio de Vizcaya a declaradas enemistades entre las personas, que suele estar el coraçon tan apoderado de la hazienda, que passa a riña entre las voluntades, el pleyto sobre marauedis.

*Conferencias
carifiosas en
tre el Rey, y
la Reyna su
madre, y las
importantes
aduertencias
que hizo al
Rey.*

Eran tan claras, y estauan tan a los ojos las conveniencias del Rey en traer a su servicio a Don Diego Lopez, que no pudo el Infante Don Iuan negarlas; pero para que el Rey no se rindiese a ellas, se valiò de la industria de proponerle otras mayores, que fue ofrecerse a ajustar paces entre el Rey de Aragon, el Infante de la Cerda, y el Rey Don Fernando, y sacar de adealas para Don Iuan Nuñez la Ciudad de Albarracin, que era el principal anhelo de sus deseos, y solo en premio de este servicio, pedia le oyese en justicia el Rey contra Don Diego Lopez de Haro, que injustamente poseia a Vizcaya, tocandole a el por marido de Doña Maria Diaz, vnica heredera de Don Lope Diaz de Haro, a quien despojò de sus Estados el Rey Don Sancho, porque quiso, no porque conforme a derecho pudo. Llenole tanto esta promesa al Rey, que no solo ofreciò oirle en justicia, sino esforçar quanto pudiesse para favorecerle la gracia.

*Lo q̄ ajustò el
Infante Don
Iuan con el
Rey de Aragon, en ordẽ
a concordar
le con el Rey
D. Fernãdo*

No perdiò el Infante Don Iuan tiempo, porque el deseo que tenia de recobrar a Vizcaya le ponía espuelas. Viose con el Rey de Aragon, y aguardando el Rey, y la Reyna la respuesta en Roa, donde llegó el In-

fante Don Iuan, y manifestó los ajustes que auia hecho con el Rey Don Iayme, que fueron en la forma siguiente: *Que el pleyto que auia entre los dos Reyes Don Iayme, y Don Fernando sobre el Reyno de Murcia se pusiesse la decission en manos del Rey de Portugal, del Arzobispo de Zaragoza, y del mismo Infante Don Iuan, y que estuuessen ambos Reyes a la resolucion concorde de todos tres, y que si discordasse vno, no huuiesse obligacion a admitir la sentencia. Que de el pleyto del Infante de la Cerda, que se intitulaua Rey de Castilla, fuesen arbitros el Rey de Aragon, el de Portugal, y el Infante Don Iuan, para lo qual traia los compromissos de ambos autorizados en toda forma, y legalidad.* Mucho escrupuló la Reyna en assentir a esta propuesta, porque tenia muchas experiencias de lo poco que le dolian al Rey de Portugal los menoscabos de las Coronas de Castilla, y no podia fiar mas del de Aragon, con quien no tenia tan estrecho deudo su hijo; pero el Rey Don Fernando las firmò libientemente.

§. XV.

AVia Don Diego Lopez de Haro, a ruegos de la Reyna, rescindido los contratos que auia hecho cõ el Rey de Aragon por bolverse al servicio del Rey Dõ Fernando, y ofendido de que sin auerle llamado a las consultas huuiesse tomado tan notable resolucion el Rey, se entrò despechado en el Palacio, y delante de la Reyna se desentonò tanto contra el Rey en las voces, y en las razones, que passò mucho la raya de el respeto de vn vassallo, aunque tan grande, con su señor; el Rey estuvo tan en si, como fuera de si Don Diego, y no diò otro castigo a su destemplança; sino que conociessse sossegado el crimen, que auia cometido cólerico; contò a Don Iuan, Alonso el lance, y este le

D. Diego Lopez de Haro, ofendido del Rey, le habla con mas resolucion de lo que cabe en un vassallo.

le exortò a que no bolviesse a la presencia del Rey, q̄ se
 abendria con èl, y trairia tambien a su parcialidad a D.
 Hernan Rodriguez de Castro, señor muy poderoso en
 los Reynos de Galicia, con que podrian hazer resiste-
 ncia a los contratiempos que les amenaçauan, ajustando
 pazes el Rey de Castilla por mano del Infante Don Iuā
 con el Rey Don Iayme. Apreciò mucho esta noticia
 el Infante Don Iuan, y haziendole sabidor al Rey
 le quitò a Don Diego Lopez todos los heredamientos,
 que le auia dado en Castilla, y los repartiò entre los
 Aliados de el Infante Don Iuan, y Don Iuan Nuñez.
 Durò pocos dias esta alianza, porque armando sus gen-
 tes Don Hernan Rodriguez de Castro para obligarle
 al Infante Don Pedro a que leuantasse el sitio con que
 tenia apretado a Monforte, Villa suya, salió èl acaudi-
 llando sus vassallos, y en vna sangrienta refriega
 perdiò la vida, que fue gran nueua para el Rey Don
 Fernando por ser Don Hernan Rodriguez de Castro,
 enemigo tan obstinado como poderoso: con que se
 quedó Don Diego Lopez con solo el lado de Don
 Iuan Alonso, y este cautelosamente saltò a su amistad
 haziendo con el Rey auenencias por el interés de algu-
 nos Castillos, con que se fue forçoso a Don Diego re-
 tirarse a Vizcaya.

*Muerte de
 D. Hernan
 Rodriguez
 de Castro.*

No perdiò el Infante Don Iuan instante en que se
 viesse el Rey de Aragon, y Portugal, y el Arçobispo
 de Zaragoza, fueron en Agreda las vistas, la resolucion
 fue en el punto que tocava al Rey de Aragon: *Que se*
quedasse con Alicante, Origuella, y todos los lugares sitos
en la margen de este Rio que mira a Aragon, y fuera de
esto con Elda, y Mielda possessiones de D. Violante Ma-
nael, y Elche, q̄ lo era de D. Iuan Manuel, y q̄ el Rey de
Castilla les diessse por estos lugares cambio cõpetencia y q̄ el
Rey de Aragon restituysse al de Castilla las Villas de
Murcia, y Lorca, Alcalá, Mula, y Molina seca, y todos

Lo q̄ resol-
ueron en los
Reyes de
Aragon, y
Portugal, y
el Arçobis-
po de Zara-
goza.

los lugares de esta parte del Rio Segura. Cōvinierō en esta resoluciō los tres votos, y se dierō por cōtētos ambos Reyes. En la pretensiō del Infante de la Cerda se tomō este expediente. *Que le diese el Rey de Castilla a Alba, Bexar, Toda, Valdecorneja, y el Real de Manzanares, Monçon, Caton, Ferrimoliellas, Gribales, el Alagaba con todos sus terminos, y que fuera de esto, le cumplesse hasta quinientos mil maravedis de renta en cada un año, y que el Infante Don Alonso entregasse al Rey de Castilla a Almagu, Seron, Deza, y Almenara, y que jurasse no llamarse de alli adelante Rey de Leon, ni Castilla, ni traxesse armas derechas, ni batiessse moneda, ni biziesse contra el Rey de Castilla alianças.* Afsi arbitrarō los Iuezes, y otorgarō lo establecido las partes, menos el Infante Don Alonso de la Cerda, que mal satisfecho de semejante sentencia, aun no quiso hallarse presente para oirla. Celebraronse con festiuos regozijos estos conciertos, auiedo banquetes publicos de los Reyes, y Reynas de Aragon, Portugal, y Castilla, con que se boluieron a sus Reynos muy gustosos, disimulando la Reyna Doña Maria, por no defaçonar los festejos, los menoscabos con que auia quedado su hijo.

Auiendo el Infante Don Iuan conseguido tan a medida de su deseo los ajustes entre los Reyes de Aragon, y Castilla, y el Infante de la Cerda, executō al Rey Don Fernando por el Señorío de Vizcaya que le auia prometido: no auia Don Diego Lopez de Haro deservido al Rey, ni hecho hostilidad ninguna en los lugares de su Reyno, aunque se viō despoſeido de los que tenia en Castilla, con que el Rey sin oponerse a los fueros, no podia condenarle sin auerle puesto plazos en q̄ fuesse oïdo en justicia, y afsi le respondió al Infante Don Iuan, que ſabía la obligacion en que estaua, que le emplaçaria a Don Diego para el mes de Abril, en que

tenia promulgadas Cortes para Medina del Campo, que en ellas se decidiria este pleyto, y que estuviessse cierto que seria siempre suya la gracia.

§. XVI.

EL año de 1306. que fue el dozeno del Reynado de Don Fernando, celebró Cortes en Medina del Campo a los principios del mes de Abril, que excedieron en la solemnidad, por el concurso grande de Obispos, Ricos-Hombres, y Capitulares de las Ciudades de Leon, y Castilla: fueron los principios de ellas tan melancolicos para el Rey, como alegres para el Reyno, porque a Sancho Ruyz de Escalante, Camarero de el Rey, y que vsaua mal de el buen lugar que tenia en su voluntad para vengar agrauios propios, y para que passassen sin castigo sus injusticias, y atrocidades, le quitaron violentamente la vida la noche del Iueves Santo, en ocasion, que despreciado el ayuno de aquel dia, sobre vna comida esplendida, assistió a vna cena profana: quatro dias despues le llegó nueua de la muerte de Samuel Iudio, ambas fueron de tanto dolor para el Rey, como de alegria para los vassallos; porque no contentos con desfrutar la gracia del Rey para sus conueniencias, vsauan de ella en perjuizio de los subditos.

A quinze de Abril se cumplia el plazo, para que Don Diego Lopez de Haro compareciesse a responder a la querrela que tenia contra el el Infante Don Iuan sobre el Señorío de Vizcaya; añadió el Rey, segun el estilo otros nueve dias, en que tampoco compareció; llamole por publicos pregones otros tres, con que segun las leyes de Leon, no auiendo comparecido, podia el Rey declarar sentencia a favor del Infante D. Iuan; pero segun los fueros de Castilla faltauan otros sesen-

ta dias, segun contestaron los Abogados, y Iuezes; antes que passasse este termino se presentò Don Diego Lopez, con que fue preciso oír las partes para dar definitiva sentencia. Alegò el Infante Don Iuan, que el Señorío de Vizcaya, y sus adyacentes se los auia quizado el Rey Don Sancho al Conde Don Lope de Haro, por cuya causa su hijo Don Diego, y su hija Doña Maria Diaz se auian retirado del Reyno, hasta que muriendo el Rey Don Sancho auia sucedido su Alteza en los Reynos, y que como a su Rey le pedia justicia en punto que parece estana tan claro a su favor, que sobrauan para decirle las leyes. Consta, que el Conde Don Lope mi señor no dexò mas hijo que a Don Diego, ni mas hija q a mi Esposa Doña Maria Diaz; consta que Don Diego murió dos años despues de la muerte de su Padre. Con que parece punto sin controversia el derecho, que por hija vnica le toca para estos Señoríos a mi esposa. Mandò el Rey se diesse traslado a Don Diego Lopez, y la respuesta fue en este tenor: Señor, quando el Infante D. Iuan se reduxo a ser vassallo vuestro, se presentò en Valladolid, y con poderes juridicos que truxo de su esposa, y en nombre suyo, renunciò todos los derechos que pretendia tener a Vizcaya, Orduña, Balinaseda, en las Encartaciones, y en Durando, y en los demás heredamientos, que fuera de Vizcaya le tocassen, y Vuestra Alteza por remunerar los servicios de mis mayores, y los míos, y porque quedassen sin litigio estos heredamientos para mi casa, le diò en recompensa a Mansilla, Medina de Rioseco, Cabrerros, Castronunyo, Paredes, y yo de mi Patrimonio

Lo que alegaua el Infante D. Iuan para que se le diesse el Señorío de Vizcaya.

Lo que alegaua a su favor Don Diego Lopez de Haro para no desposseerle del Señorío de Vizcaya,

les añadì a Villalome escrituras tieue Vuestra Alteza en sus Archiuos, selladas cò vuestro sello, y con el de la Reyna vuestta madre, con el del Infante Don Enrique, el del Arçobispo de Toledo, y del Obispo de Coria, a los quales añadì el Infante D. Iuan el suyo, y cinco Escriuanos publicos sus signos, en ellas hizo omenage el Infante D. Iuan de

de nūca cōtrauenir a este ajuste, y añadió el juramēto sobre los 4. Eāgelios, en manos del Arçobispo de Toledo: y dado caso q̄ estos testimonios pudiesen no tener subsistencia, el estar actualmēte posseyendo todas las Villas, y Lugares referidos, es argumento sin respuesta; diga el Infante Don Iuan la razon porq̄ los possee, y se verá por sus mismas escrituras, la razon, porque yo posseo a Vizcaya.

Dieronle al Infante D. Iuan noticia del alegato de D. Diego Lopez, y respondió no auer sido legitima la cefsion, q̄ el hizo en Valladolid, por auer sido nōbrado Procurador por escrito, y pedir las leyes del Reyno, q̄ sea el nombramiento del Procurador personal, y a vista de los q̄ han de ser Iuezes de la causa. Respondio lo segundo ser invalida la cefsion, por no auer cumplido D. Diego Lopez la condicion, que ofreció quando se hizieron en Valladolid estos ajustes de sacar de Doña Cōtanza su madre, escritura a favor de Doña Maria Diaz su sobrina, de q̄ la hziessse donacion de la Villa de Paredes, auiendo passado mas de vn año del tiēpo en q̄ ofreció otorgarla. Nombrò Iuezes el Rey q̄ decidiesen este pleyto con assistēcia del Arçobispo de Toledo, y otros Obispos q̄ concurrierō a aquellas Cortes; ambas partes tenian por si Abogados, sin q̄ se atreuesen los Iuezes a dar con resolucion la sentencia; por D. Diego parece estaua mas declarada la justicia; al Infante Don Iuā no le faltaua razō, y por ser tã estrecho del Rey, deseauā mas hazerle la gracia, cō q̄ no se atreuiò el Rey a tomar determinaciō sin el parecer de su madre, juzgò la Reyna, q̄ no estādo por vna, ni otra parte clara la justicia, se reduxesse a arbitros la sentencia, que diessen Cortes saludables para los litigātes. El medio fue este: *Que D. Diego posseyesse el Señorío de Vizcaya cō todos sus anexos por los dias de su vida, y q̄ despues della boluiesse a D. Maria Diaz, y q̄ su hijo D. Lope posseyesse a Ordūa, y Balmaseda, y los demás heredamiētos fuera de Vizcaya, y q̄ fuera*

defi

desto le haria donació al Rey de la Villa y Castillo de Haro;

*Los medios y el Rey le haria su Mayor domo mayor. Pareciole a Don de ajustes con Lope muy favorable esta avenencia, no tanto a D. Diego que se intenta go su padre, y assi estuvo pereçoso al firmarla; pero pudieron conponer las diferencias entre el Infante de solviò a ir a Burgos, donde el Rey asistia con animo de admitir esta composicion; pero atrauesose Don Iuan D. Iuan, y D. Nuñez, que ofendido de que el Infante Don Iuan en Diego Lopez sobre el Señorío de Vizcaya. los ajustes que hizo con los Reyes de Aragon, y Castilla, no auia sacado para si el Señorío de Albarracin, como se lo auia ofrecido, no quiso passasse adelante la composicion en que juzgaua al Infante Don Iuan muy mejorado: y ofreciò a Don Diego Lopez su asistencia, con calidad, que no firmasse los conciertos que el Rey le proponia. Tenia Don Diego Lopez de Haro poca satisfaccion de la voluntad del Rey, y larga experiencia de la inclinacion que tenia al Infante Don Iuan, con que siempre se le hazian sospechosos ajustes entre los dos que viniessen por voluntad tan declarada àzia su contrario, con que se resolviò a seguir el parecer de Don Iuan Nuñez, y salirse fuera de lo tratado, resolution que sintiò con estremo el Rey, y mas quando supo auerla motiuado Don Iuan Nuñez. Sin embargo, no desistiò de intentar reducir a Don Diego Lopez a concordia con el Infante, y ofreciòle segundo partido a todas luces favorable. *Que daria a Doña Maria Diaz en cambio de Vizcaya a Guipuzcoa con San Sebastian, Fuente-Rabia, y Salbatierra, y que el Rey de su Patrimonio daria a Paredes, Medina de Rioseco, Mansilla, Cabrerossy Castro Nuño, y que cediesse Don Diego a Cuellar, Santa Olalla, y Buelua.* Era el Rey en este contrato el perdidoso, Don Diego Lopez, y el Infante Don Iuan los mejorados, con que por parte de los dos quedo hecho el ajuste; solo pidiò termino de dos dias el Infante para dar noticia de esta resolution a su esposa, que a la sa-*

con asistia en Paredes, O fuesse capricho, ò fuesse inducció de Don Iuan Nuñez, oyendo Doña Maria Diaz la propuesia, se cerrò en dezir, que por Vizcaya no admitia sustitucion ninguna, aunque la heredasse el Rey en la mitad de su Corona; passaron las instancias, y replicas del Infante Don Iuan, viendo que no podia reducirla a rompimientos tan enfadosos, que jurò no poner demanda al Rey por nada de lo que tocasse a Vizcaya, antes hizo renuncia por su parte de las recompensas, que por aquel Señorío le auia hecho el Rey Don Fernando en Castilla, y hizo treguas por sesenta años con Don Diego Lopez, haziendo alarde de posponer todos los interesses a la conveniencia de ser su amigo.

Sino recelara Don Diego Lopez algun engaño en condiciones tan alagueñas, no pudiera la Eloquencia, bien que mañosa de Don Iuan Nuñez persuadirle a que no las aceptasse como merced; pero ay manos de quien se reciben los fauores con susto: insistió el Rey con Don Diego Lopez, en que por lo menos admitiese con el Infante Don Iuan treguas por dos años, pareciendole que en este tiempo conseguiria el apartarle de Don Iuan Nuñez, a quien ya aborrecia mas de coraçon, que antes le auia amado, por ver tan malagradecidos sus beneficios. Còsintió en estas treguas D. Diego, y embiòle a mandar el Rey se viesse con èl en Valladolid. Reconociendo Don Iuan Nuñez el riesgo, y que el animo del Rey era diuidirlos, determinò acompañar à Don Diego, llegaron a Valladolid juntos, y el Rey mostrò tanto disgusto de que se huviesse venido Don Iuan Nuñez sin llamarle, que dixo no celebraria en Valladolid las Pasquas, sino le quitassen aquel azar de delâte, con que huyo de ausentarse Don Iuan Nuñez, quedandose en Valladolid Don Diego Lopez. Passadas las Pasquas se fue el Rey a Cuellar, mandando

*Intenta el
Rey desynir
a Don Diego
Lopez de D.
Iuã Nuñez.*

a Don Diego Lopez le seguiese, y vndia estando presente la Reyna, le apretò tanto a Don Diego Lopez de Haro, para que rompiesse las alianças que tenia hechas con Don Iuan Nuñez, que se hallò Don Diego Lopez, no menos aprisionado de la fuerça de las razones, que de la vehemencia con que las proponia. Auia crecido mucho el odio del Rey contra Don Iuan Nuñez por vn chisme, que vn Cavallero de Portugal, por nombre Gomez Paez de Azebedo, pocos dias antes le auia dicho en su cara, delante de muchos Cortesanos, manifestándole que Don Iuan Nuñez hazia publico alarde, y irrisión de algunos defectos corporales suyos, sin perdonarle a las prendas de el Alma; (Cavallero, dizen las Historias antiguas que era; pero llamandole chismoso le empadronaron con los villanos) Pareció tan mal aun a los poco afectos a Don Iuan Nuñez el atreuimiento de Gomez Paez, que le juzgarò por digno de pena de muerte. Y en la verdad, este linage de hombres, por quien otros logran los agrauios, se les auian de cargar las penas de los Asesinos. Sobre los enojos, que tenia ya concebidos el Rey, hizo nueua llama esta injuria, y deseaua con ansia el apartar a Don Diego Lopez de D. Iuan Nuñez, para dar satisfacion a su enojo.

De las instancias de el Rey se valiò Don Diego Lopez con astucia, cediendo algo para q̃ desbrauasse la colera de el Rey, y quedandose con fuerça reseruada para no dexar el lado de Don Iuan Nuñez, que le juzgaua mas fauorable a sus interesses, que no el del Infante Don Iuan, y al mismo tiempo le negò, y concediò al Rey lo que le pedia, hablandole en esta forma:

*Razonamiẽ Ni puedo dudar del intento de Vuestra Alteza, que es
 to de D. Die que yo desampare a Don Iuan Nuñez, y estresche amistad
 go Lopez al con el Infante; ni tampoco de las razones que le asisten,
 Rey, aunque siempre me parecerá conueniente examinar el
 fundamento con que habló Gomez Paez; porque mas fa-
 cia*

cilles leuantar vn testimonio, que tener de sabogò para de
zirle a vn Rey en la cara, lo que otro dixo a las espaldas,
y quien tuvo desuerguença para lo mas, no serà temerid-
dad el paç. Lymir tuvo atrevimiento para lo me vos; pero
a milas demás razones me sobran, por que solo el ser
gusto de Vuestra Alteza es para mi razon bastante; pe-
ro le suplico admita trueguas en esta resolucion, que
con el tiempo, o tendrè yo razon para saltar al omena-
ge que hize a Don Iuan, o por lo menos color con que
justificar la desauenencia, que quando se quiere se ha-
lla con facilidad; pero romper agora, quando no solo salta
la razon, sino el pretexto, no puede ser sin gran des-
doro de mi opinion: el tiempo reholuerà de suerte las
cosas, que sin empacho mio logre Vuestra Alteza sus
deseos. Pareciòle bien esta determinacion al Rey, y
haziendo jornada a Auila, se quedò Don Diego Lo-
pez en Valladolid, y hizo sabidor a Don Iuan Nuñez
de los medios por donde auian intentado malquistar-
le, algo confessaua Don Iuan Nuñez, y sobre esse algo
fabricò tanto la malicia de Paez Gomez, que para tan-
to edificio fue nada. Despues de algunos meses bol-
uio el Rey de Avila a Valladolid, y pareciendole
era ya tiempo, que huviessè Don Diego Lopez roto las
pazes con Don Nuñez, le embiò a llamar, con que
crecieron en Don Iuan Nuñez los recelos, y auiendo-
se doblado en el Rey los titulos de la indignacion, no
podria resistirse Don Diego lopez a sus instancias, pa-
ra que faltasse a la fee èntre los dosestablecida; pero
assegurole Don Diego Lopez, que nunca le faltaria su
lado, y que no ignoraua eran los designios del Rey di-
uidirlos, para poder mas a su salvo vencerlos. Gustò
mucho Don Iuan Nuñez de oír esta razò de boca de D.
Diego Lopez, y le propuso si seria biè satisfacer al
Rey en publica Audiencia de las calumnias que auia
publicado contra el Paez Gomez, pareciòle

que si porque a ningun ofendido le pesa el oir la satisfaccion , y en el juyzio de algunos prudentes el mismo querer darla, es satisfacer : con este animo se fueron juntos a la Corte , y aunque lo sintió el Rey huvo de oírle en publica Audiencia , en ella desmintió, y retò al calumniador , y se quexò con humildad modesta de que el Rey huviesse dado credito a vn delito, que no cabia en la imaginacion de hombres de su sangre : respondiòle el Rey , que los auia oido ; pero que no auian hecho fee con èl, por ser indignos , è increíbles de qualquiera hombre , que se debiesse algo assimismo.

Acabada esta Audiencia, le mandò el Rey saliesse de Valladolid , y bolviò a insistir el Rey con Don Diego Lopez en que desamparasse a Don Iuan Nuñez, y Don Diego a porfiar con el Rey, a que le admitiesse en su gracia, ni este pudo vencer al Rey, ni el Rey pudo tã poco vencerle: cargò sobre las instancias del Rey Don Lope, favorecido ya con el Mayordomazgo de su Palacio, que era tambien enemigo declarado de Don Iuan Nuñez; però no adelantò nada la pretension, porque tenia hecho juyzio Don Diego Lopez, que del conservar aquella amistad pendia su conservacion. Pidiòle licencia al Rey para verse fuera de las cercas de Valladolid con D. Iuan Nuñez, resultò desta conferencia el que se fuesse en su compaña sin despedirse del Rey, cò que entrò en nuevo cuydado de que vnidos los dos no reduxessen al Infante Don Iuan a su partido, y assi embiò a llamarle cò grande aprieto. En este interin llegaron a Valladolid Embaxadores del Rey de Francia , los puntos q̄ venian a tratar eran muy favorables al Rey; vno, q̄ tuviesse por bien darle a su hija Doña Isabel por esposa; otro, que queria establecer con èl perpetuas pazes como las tuvo con su Padre D. Sancho: festejó mucho el Rey a los Embaxadores, diòles a la partidarios
pre

D. Diego Lopez de Haro. y D. Iuan Nuñez desamparan la Corte.

presentes, y respondiò embiaria sus Embaxadores para la resolucion destos puntos.

§. XVII.

Svpo la Reyna Doña Maria la causa, porque el Rey embiava a llamar al Infante Don Iuan, y como tã experimentada, y prudente, conociò que el Infante Don Iuan mirando a sus propios intereses, y no a las conveniencias del Reyno, añadiría nuevo fuego a la indignacion del Rey, para que rompiesse la guerra con Don Diego Lopez, y Don Iuan Nuñez; y acelerò ella la jornada para verse antes con el Rey, y prevenirle los graves daños que se seguirian a su autoridad, y a los Reynos de declararse enemigo de dos vassallos de tanto valor, y tanto sequito: que se viesse bien en ello, y que no por dar vn buen dia a su enojo, expusiesse el sosiego, y la paz publica a muchos años de molestias, y turbaciones, que podia con estas dos palabras; *yo me baxo de la querella de Don Iuan Nuñez*, embarazar estos males, q̃ amenaçauan al Reyno, y que siempre seria mal visto, y peor contado aver podido con tan corta diligencia estorbar graves daños a sus Reynos, y por mantener vn teson, aver permitido en sus haziendas, y en sus vidas tantos estragos. Llegò el Infante Don Iuan pocos dias despues, y aunque las razones que alegò en contra de el parecer de la Reyna, no tenían mas que apariencias, como le hallava al gusto de su inclinacion, determinò el Rey hazerlos guerra a fuego, y sangre. Bolviendo el Rey a meditar las razones que le auia dicho la Reyna su madre, las hallò de tanto fondo, que aunque no desistió de hazerles guerras, se iba con passos lentos; pero auuiole tanto el Infante Don Iuan, que le precisò a salir de Valladolid para cercar a Don Iuan Nuñez, que estava dentro de Aranda, amenaçandole lo desampara-

*La Reyna
persuede al
Rey su hijo
procure sa-
ti fazer a
D. Diego Lo-
pez y a D.
Iuã Nuñez;*

ria si dexaua ir tan buena ocasion de entre las manos, con que huvo de salir el Rey. Diuidieron en dos troços sus gentes ; tocole al Infante defender el Puente de Duero , por donde podia intentar Don Iuan Nuñez la retirada , el Rey le estrechò por tierra,

*El Rey sitia
en Aranda
a Don Iuan
Nuñez y los
encuentros
q se ofrecie-
ron en este si-
tio.*

bizo salida àzia el Puente Don Iuan Nuñez con los Cavalleros Infançones , que estauan dentro de la Villa , fue muy sangrienta la refriega ; pero aun-que eran hombres de mucho valor los Aliados de Don Iuan , hallaron tanta resistencia , que no pu-dieron desembaraçar el Puente : con no menor de-nuedo las tropas de el Rey batallauan por entrar en la Villa , con que se viò Don Iuan Nuñez en grande aprieto , y mas quando supo , que el Infan-te Don Iuan auia hecho cortar el Puente para vnir sus tropas con las de el Rey , con que se determinò, va-liendose de la obscuridad de la noche, a salirse con po-cos Cavalleros que le acompañaron. Para hazer me-nos ruidosa su retirada , tomò el camino para Ze-rizo , y auisados Don Diego Lopez , y Don Lo-pe (que auia dexado ya el Mayordomazgo a inf-rancias de su padre , y reconciliadose mal de su gra-do con Don Iuan Nuñez) concurren con èl en Zer-izo, donde determinaron dos cosas, vna desnaturalizar-se de los Reynos , pues el Rey contra fuero los hazia hostilidades como a enemigos; otra vnir sus Aliados , y fuerças para defenderse, y ofender al Rey por quantos caminos pudiesen.

*Don Iuan Nu-
ñez se reti-
ra a la Vi-
lla de Zer-
izo, y desam-
para a Aran-
da.*

Al mismo tiempo supo el Rey la retirada de Don Iuan Nuñez , y el que estaua vnido con Don Diego Lopez , consultò con el Infante Don Iuan el medio que tomarian en aquel frangente, respondió que pro-seguir la guerra, y acabar de vna vez con los que siem-pre auian de ser embaraçosos a la libertad de su go-vierno. Solo el Infante era de este sentir , los demás

Cabos, y soldados particulares en la desgana con que que obrauan mostrauan ser de contrario dictamen; pero viendo resuelto al Rey a seguir el parecer de vno, le pidieron armas, cavallos, y viueres; peticion con que se hallò el Rey embaraçado sumamente, por auer solos estos dias, que le auia hecho con armas, y canallos, y dádoles vna media paga; dixole al Infante Don Iuan que sossegasse estas quejas de los soldados, que passauan ya a tumulto; admitiò gustoso la comission por parecerse la Empresa muy facil; pero llegãdo a hablarlos, hallò en todos tan delabridas respueſtas, que boluò despechado al Rey, y le dixo: *Pues es tan infeliz vuestra Alteza, que tiene tan ruyres vassallos, soy de parecer que trate con Don Diego Lopez, y Don Iuan Nuñez alienençias.* Huvolo de hazer el Rey tarde, y cò empacho de no auer creido a su madre lo q̃ le huiera importado executar antes de tan dolorosas experiencias. En los ajustes ofrecia el Rey bolverle a D. Iuã Nuñez todos sus heredamiẽtos; pero no la merced de Adelantado de las Fróteras q̃ auia dado al Infante Don Iuan, ni de la Pertigueria de Santiago, de que auia hecho donacion a D. Alonso, hijo del Infante; y que a Don Diego, y Don Lope les restituiria sus oficios, y lugares, con calidad que rebocassen la alianza hecha contra el Rey, y diessen Castillos en rehenes. Leidas las capitulaciones, pidieron para responder dos dias de tregua: ofendiase el Rey de que pidiesſen tiempo para deliberar en lo que tambien les estaua, y mandò que marchassen sus tropas a poner sitio a Zerizo: tuvieron Don Diego, y Don Iuan pronta noticia de esta determinaciou, y ſaliendo de esta Villa, passaron a Ebro por la Puente de la Roda: creció en el Rey el enojo viendo burlada su diligencia, y diò orden de que cortassen aquel Puẽe, y cogiesſe las bocas de todas las demàs por dõde se passaua a Ebro àzia la parte de Castilla: hecha esta dili-

El Exercito del Rey pide pagas, y armas para seguir las hostilidades contra D. Iuan Nuñez, y D. Diego Lopez.

Los ajustes q̃ ofrecia el Rey a D. Diego Lopez, y D. Iuã Nuñez.

*El Exercito
del Rey mar
cha contra
los Conjura-
dos.*

gencia se fue el Rey a Medina de Pomar, donde estauã juntas sus gentes, y dioles orden para que los siguies- sen con el seguro de que no podian tener recurso a pas- sar el Ebro; pero valioles la industria, y poniendo en la Puente de la Herrada (que por auerla mandado cortar el Rey, estaua sin defenſa de ſoldados, atraueſãdo vn as vigas grandes ſobre los arcos derriuados) pudieron aun que con dificultad paſſar ellos, y ſus cauallos; boluiose Don Iuan Nuñez a Aranda, desde donde hizo corre- rias a los lugares circunvezinos de Caſtilla, talando, quemando, y robando ſin perdonar hoſtilidad, y Don Diego Lopez, y ſu hijo (a quien ſe auian agregado cie- to y cinquenta hombres de acavalio; y mas de mil In- fantes) corrian la tierra de la Monteua, lleuando gran- des preſas de ganado mayores, y menores; no ſe halla- ua el Rey con fuerças para hazerlos a vn tiempo gue- rra a entrambos: juntò el mayor numero que pudo pa- ra quitarle a Don Lope las preſas de ganados; en diez y ſiete leguas de diſtancia, que auia desde Medina a la Monteua, ſe deshizo tanto el Exercito de el Rey, que al dar viſta a las gẽtes de Don Lope ſe hallò ſolo con cinquenta hombres de a cauallo, y ſeſenta de apie, con

*Como ſe deſ-
hizo el Exer-
cito del Rey.*

que tocò el vltimo deſengaño de lo bien viſto, que eſ- taua Don Diego Lopez, y de la poca voluntad con que le hazian guerra ſus vaſſallos, y que el Infante Don Luã ſolo fomentaua la guerra contra Don Diego Lopez por verſe Señor de Vizcaya; y a ſombras de eſte poder, po- der todo lo que quiſieſſe en Caſtilla, con que boluiò a intentar los ajuſtes paſſados, por mano de Don Alonſo Perez de Guzman, y Hernan Gomez de Toledo ſu Ca- marero: juntaronſe en Zerizo Don Diego Lopez, Don Iuan Nuñez, y Don Lope, valiẽdoſe de las treguas de doze dias que les auia permitido el Rey : hallauan no pocas dificultades en firmar raſamente las condiciones, que el Rey pedia, con que no acabauan de reſoluerſe,

ni lo huvieran hecho, si con gran secreto la Reyna no les huviera embiado a Gomez Hernandez Dumazia, Cavallero de grandes prendas, y entre todas sobrefa-
lia mas su buena intencion, y natural pacifico, era Al-
cayde de Molina por la Reyna, y era toda su confiança:
con este le embiò a dezir, que viniesse en las condi-
ciones que el Rey pidiesse, aunque algunas se les hizief-
sen pesadas, que ella estaua para templar al Rey, y tem-
plarlas de calidad que se diesse sus deseos por satisfe-
chos, con que respondieron al Rey, que en todo estauã
a su voluntad, y que lo tocante a sus pretensiones lo
ponian en manos de la Reyna. Fue la respuesta, quanto
podia desear el Rey, porque cada dia aprendia vn nue-
vo defengañò, de que sola la Reyna era quien miraua
por el decoro de su persona, y por la autoridad de su
Cetro, con que fiò a su disposicion los tratados, que fue-
ron en esta conformidad: *Que rebocassen el pleyto de*

*Interniense
la Reyna pa-
ra reducir a
ajustes cõ el
Rey al In-
fante Don
Iuã, D. Die-
go Lopez, y
D. Iuan Nu-
ñez.*

Que rebocassen el pleyto de auenencia, que los tres tenian hecho contra el Rey, y que hiziesse pleyto omenage de no deservirle: Que Don Diego diese en rehenes los Castillos de Grañon, Santa Olalla, y Buelua, y Don Iuan Nuñez a Moya, Cañete, y Hiescar: Que el Rey le restituyesse todas sus tierras, y los sueldos que auian gozado hasta aquel tiempo. Vino el Rey gustoso en estos conciertos, con que la Reyna se truxo consigo estos tres Cavalleros, y los puso delante del Rey, como quien le hazia presente de ellos, diziẽ-
dole: *Veis aqui estos Caualleros, si los sabeis guardar, os guardaran.* Firmaronse los conciertos, y vinieronse to-
dos tres en compaña de el Rey a Burgos: no sintiò po-
co el Infante Don Iuan esta auenencia; pero no le pare-
ciò ocasion de manifestar su disgusto, quãdo en el sem-
blante de el Rey se vian tan claras demonstraciones de
alegria; y los validos del Rey, que eran tambien hechu-
ras de el Infante Don Iuan, le convencieron de que era
mala politica, quando el se hallaua sin Estados, y sus co-

petidores poderosos romper con el Rey, que era solo quien podia restituírselos.

§. XVIII.

COrria el Infante D. Iuan con el Rey en lo exterior del trato con la misma familiaridad, q̃ antes, porq̃ el deseo de bolver a cōseguir a Vizcaya, le reprimia en la clausura del pecho los enojos de ver tan aplaudidos sus Emulos. Estando con el Rey en Castrojeriz le bolvió a hazer recuerdo de su pretensió, proponiéndole, que mientas ella duraua, ni tenia lo q̃ era propio suyo, ni

*El Infante
D. Iuan buel
ue a instar
al Rey le m̃a
de entregar
el Señorío
de Vizcaya.*

el Rey le acudia, con sus socorros, q̃ le rogaua, atendiesse, a que tener derechos, no era tener rentas, q̃ estas las gozaua Don Diego Lopez, y el solo tenia la queixa justa de que otros triunfauan con su hazienda; respondió el Rey, que le daria en breue la respuesta, y que atenderia a hazer justia. Despues de varias cōsultas, que tuvo el Rey con D. Iuan Nuñez para que reduxesse a buenos terminos a D. Diego Lopez; y otras muchas con D. Alonso Pérez de Guzman, y Hernan Gomez de Toledo para que pusiesen la mano en estos ajustes; nunca pudieron convenir de suerte las partes, que de vna, u otra no huviesse resistencia, sino en los puntos principales, en los accessorios, hasta que la Reyna Doña Maria, en quien Dios puso superiores prendas de entendimiento, de prudencia, y de habilidad para dar Cortes en negocios arduos, se prefirió a componerlos, como se efectuó en las Cortes, que celebró el Rey en Valladolid en el mes de Abril del año catorze de su Reynado, y fueron en esta forma: *Que Don Diego Lopez de Haro possyesse a Vizcaya, Durango, y las Encartaciones, todas las Villas, y lugares de aquel Señorío por el tiempo, que durasse su vida, y que despues passasse a Doña Maria Diaz, y a todos sus legitimos herederos; y que*

para seguridad se prefiriesse D. Diego Lopez, no solo a q̄ desistiesse los Vizcainos, y demás vassallos suyos del juramento, q̄ auia hecho a su hijo D. Lope de obediencia, y de vassallage, sino q̄ asistiesse a q̄ los de Vizcaya con las condiciones para los ajustes sobre el Señorío de Vizcaya. por su legitima señora despues de los dias de D. Diego Lopez, y q̄ su hijo D. Lope possyessse a Orduña, y Balmaseda, y todos los heredamientos accessorios q̄ caia fuera de Vizcaya, y q̄ el Rey, fuera de su Mayordomia, le daria por juero de heredad a Santa Olalla, Mirada, y Villalba de Lossa. Vció la Reyna cō su autoridad a D. Diego Lopez, y al Infante D. Iuā para q̄ firmassē estos cōciertos; y valiose del Abad de S. Francisco de Valladolid, para q̄ se reduxesse a D. Maria Diaz, q̄ estaua entōces en Rioseco, que abragò todas las cōdiciones gustola, cō q̄ se hizierò de ambas partes escrituras en toda forma, y solēnidad, que quedarò en poder de la Reyna, para q̄ las entregasse cūplidas de ambas partes las condiciones ofrecidas.

Intentaron en estas Cortes algunos de los Ricos Hombres, inducidos (como se cree) de D. Iuan Nuñez, hazer manifestas algunas sinrazones que auia obrado el Rey, ò dexandose llevar de alguna licencia en sus costumbres, ò en la administracion de la justicia, y prouisiones de los pueſtos, que se dauan a quien los pagaua mas, no a quien los merecia mejor. La Reyna pudo tanto con los mas principales Capitulares, que les embargaò esta resolucion; diziendoles no era medio darle a vn Rey publicamente en cara con sus defectos, para enmendarlos; y que dado caso que fuesse verdad, y no calumnia muchos de los desordenes, que a su hijo el Rey le imputauan, para que los auisos fuesse medicina, y no veneno, se auian de aplicar en lo secreto, no en lo publico con injuria de el respeto que se debe a la Magestad. Que la diessen vna suma de los capitulos en que lo hallauan delinquente, que ella se los

representaria a tiempo que se pudiesse esperar la enmienda. Era constante a todos el zelo de la Reyna, y las ansias que tenia de el bien publico cō que aceptaron su determinacion por mas conveniente. No pudo el Rey asistir a las Cortes por auerle sobrevenido vna enfermedad, aunque no de cuydado, y alargò comissio a la Reyna con mucho gusto de los Concejos, para que resolviessse los puntos que no se auian liquidado, y cōcediessse las mercedes, y gracias que juzgasse, y auendole otorgado al Rey quatro servicios se disolvieron aquellas Cortes.

Ofendidissimo saliò de ellas Don Iuan Nuñez, lo vno por ver no auian tenido efecto sus intentos de que le arrojasen al rostro sus defectos; lo otro por ver se auian efectuado los conciertos de el Infante Don Iuā, y de Don Diego Lopez, con que le parecia dificultoso el desvnirlos, y mas auiendose efectuado sin intervencion suya. Lo otro por ver quan pacificamente se auian despedido los Concejos, que era para el el mayor dolor, porque tenia sus logros en las turbaciones, y las borrascas. Hablò tan desmesuradamente, como solia, del Rey, y del Gobierno, y como tenia a pocos ganados, y a muchos ofendidos, llegauan sin dilacion a las orejas de el Rey sus desafueros; participoselos el Rey al Infante Don Iuan, y este con intimididad, le dixo: Señor Dō

*Quan ofendi
do se mostra
ua del Rey
D. Iuan Nu-
ñez.*

Lo q̄ dixo al Iuan Nuñez, siempre ha sido lo que oy ha mostrado; pero Rey el Infante es ya reprehensible la modestia de Vuestra Alteza en no te D. Iuan castigar insolēcias, tan repetidas, por perdonadas; el tie tra D. Iuan ne el coraçon en los Infantes de la Cerda, y en los Reynos Nuñez, y lo de Vuestra Alteza se porta como espia, no como vassallo, mientras el no saliere de los Reynos, no espere en ellos q̄ obrarò en el coraçõ del Rey estas ra Vuestra Alteza la paz, porque el viue de sembrar las zones. discordias, y de fomentarlas para que crezcan. Esta puridad de verdades inquietò mucho la voluntad del Rey contra Don Iuan Nuñez, y mas auiendo tenido este ol-

fadia para dezirle al Rey cara a cara, que no podia viuir en sus tierras, ni sufrir su Gobierno, el de su madre, ni el de Hernan Gomez de Toledo su Priuado, con que se despidió d'el, bolviendole las espaldas, y passando a la salida por la antecamara de la Reyna, ni se despidió de ella, ni la vió, solo tuvo esta atencion con la Reyna Doña Constança por dar zelosa a la Reyna Madre.

Desde Valladolid, passaron el Rey, y la Reyna a Burgos, donde despues de algunos dias llegaron Don Diego Lopez de Haro, Don Lope su hijo, y su tia Doña Maria Diaz, que venian de Vizcaya, auiendo cumplido con la condicion que ofrecieron de dexar jurada a Doña Maria Diaz por señora de aquellas Prouincias. Asistió tambien el Infante Don Iuan, y reualidados los pactos primeros, hizieron el, y Don Diego Lopez conciertos de estrecha vnion, y amistad, propusoles el Rey el desacato de Don Iuan Nuñez, y como desestimando sus mercedes, dixo, queria salirse de sus tierras, y ambos le respondieron, que pues el se daua la sentencia del castigo que merecia, debia poner su Alteza los medios para que se executasse sin apelacion, y así que le mandasse salir, y que confiasse que con sus lados no echaria menos su persona, y que restituyesse los lugares de Moya, y Cañete, pues blasonaua no necessitar de las mercedes del Rey; intimado este orden, respondió con desahogo muy natural a su altivez, que era tan natural de la tierra como los que mas, y que no auiendo hecho porque, no estaua en desampararla; y que a Moya, y Cañete no los tenia por merced liberal de el Rey, sino por recompensa de sus servicios. Esta respuesta dió a Pedro Suarez de Sanabria, y partió con toda diligencia a Tordehumos, y abasteciole de viueres, y de armas, quedandose dentro de ella, embió parte de su gente a Lobaton, Hiscar, Montejo, y Torregalindo, que eran posesiones de su muger. Intentaron algunos, que esta-

*Lo q̄ respon
dió D. Iuan
Nuñez a lo
q̄ se le inti-
mó de parte
de el Rey, y
como se hizo
fuerte en
Tordehu-
mos.*

uan al lado del Rey con fines particulares, apaciguarle para que viniese con Don Iuan Nuñez a medios, el Rey tomó el consejo de su madre, que fue hazerle guerra, sitiándole en Tordehumos, como lo executò al principio con solos treçientos Cavalleros de sus compañías, poco despues llegó Don Diego con cierto numero de Infantes, y de cavallos, a quien se agregó Don Sancho, hijo del Infante Don Pedro, Don Hernan Ruyz de Saldaña, Don Pedro Ponze, Rodrigo Alvarez de Asturias, y el Maestre de Satiago cò todas las tropas de su seguito. Fueron tan recios los primeros assaltos, y las batallas con las maquinas, y ingenios Militares, que se juzgò el entrar en la Plaza Empresa de pocos dias, aunque resistian con valor los sitiados; pero no correspondió a los deseos de el Rey el efecto, porque Don Iuan Nuñez tuvo industria para ganar al Infante Don Iuan haziendole tales ofertas, y rendimientos, que de jurado contrario, le convirtió en amigo, con que no solo el dexò las armas de las manos, sino fue causa de que muchos de los Ricos Hombres, ò desamparassen el sitio, ò hiziesse tan ríbiamente la guerra, que su tardança le obligasse al Rey a tratar de ajuste. Valiose Dñ Iuan Nuñez de Gutierre Ruyz de Padilla, vassallo del Infante Don Iuan para conseguir el verse con el Infante, concediòle el Rey la licencia, y bolviendo al Rey, despues de auer estado algunas horas con Don Iuan Nuñez, le dixo deseauan ajustarse, con condicion, que le dexasse a Tordehumos con los lugares de su jurisdiccion, y que le diese otro lugar por cambio de Hiscar, y que le cederia al Rey a Moya, y Cañete, reservando a pedir en justicia todos los lugares, que le tocauan por su legitima a Doña Maria Diaz, hija de Don Diego Lopez, su esposa, y que saldria dentro de quarenta dias del Reyno, como le hiziesse pleyto omenage el Infante Don Iuan, el Infante Don Pedro, el Infante Don Felipe, y otros

D. Iuan Nuñez se reconcilia con el Infante D. Iuan, y la trae a su Paredo,

otros Ricos. Hombres que alli nombrò de que estarian de su parte, si contra los fueros padeciese de el Rey algun agrauio. Tan desahogadas peticiones no pedian consulta; pero el Rey obedeciendo al gusto de su madre lo reduxo a consejo; y aunque el Infante Don Iuã, que auia tomado ya el patrocinio de Don Iuan Nuñez, procurò atraer àzia sí algunos votos, diò el suyo con tanto ardor Don Diego Lopez, ponderando el descredito que seria de el Rey, la primera vez, que auia salido a campaña, ceder a vn enemigo tan inferior, y con pactos tan insolentes (que en cada vno de ellos manifestaua no estar arrepentido del desuato que cometió en la presencia de el Rey) que atraxo, a su parecer, a todos, haziendo tanto peso el discurso de Don Diego Lopez, que en lo exterior, aun el Infante Don Iuan se diò por vencido, y por no hazerse sospechoso junto a los demàs su voto, persuadiendole al Rey a que continuasse contra Don Iuan Nuñez el sitio. Diò orden el Rey para q̃ se hiziesse nuevos ingenios para combatir los muros, y adelantando vna paga a los soldados, los animò para q̃ cõ nuevo ardor boluiesse a los asaltos, y refriegas. Mostrauase en lo exterior el Infante D. Iuan muy parcial cõ los intēros del Rey; pero en lo secreto, no solo desayudaua, sino persuadia a los Ricos. Hóbres, q̃ erã mas de su satisfaciõ, q̃ dexãdo los Reales del Rey, se entrassen en Tordehumos para defensa de D. Iuã Nuñez. Asì lo executaron Don Pedro Páze, Don Hernan Ruyz de Saldaña, y Rodrigo Álvarez de Asturias. En este tiempo recibì el Rey Don Fernando cartas del Pontifice Clemēte V. en que le embiava a dezir se apoderasse de todos los Castillos, Villas, y lugares de los Templarios, y que los tuuiesse en custodia, hasta recibir nuevo orden. Obedeciò prontamente el Rey, embiando diferentes tropas de soldados, por sí en algunos lugares, ò Castillos quisesse ponerse en defensa los

*El Exercito
de el Rey
buelue a ba-
tir a Torde-
humos.*

*Breue de el
Pontifice
Clemente
contra la Re-
ligiõ de los
Templarios.*

Templarios. Mucho le favoreció a Don Iuan Nuñez esta diuision forçosa, que hizo el Rey de sus gentes, como tambien el verse afsistido de aquellos Ricos Hom- bres tan poderosos; pero el Rey estaua tan empeñado, que ningun accidente le embaraçò el que prosiguiesse con sus intentos, pareciendole supliria su presencia, por la falta de aquellos soldados; no era menor el empeño que el Infante Don Iuan tenia en que el Rey no se acre- ditasse de soldado, y de valeroso con sus vassallos, sa- liendo ayroso de aquella Empreſa, y de que Don Iuan Nuñez le debiesse en el mayor aprieto vnicamente la libertad, cò que se prometia tenerle fauorable en qual- quier lance de la fortuna; y assi vsò de las mismas artes cò otros de los Ricos-Hombres, y Infançones, que auia vsado cò D. Pedro Põze, y conſiguio deſamparaffen el campo de el Rey, y se paſſaffen al de su còtrario. Hizo- le euidencia al Rey Don Diego Lopez de Haro, que era el Infante Don Iuan quien ocasionaua la fuga de sus gentes con intento de obligar a Don Iuan Nuñez, haziendose èl el vnico dueño de su conſervacion, y li- bertad. Perſuadido a esta verdad el Rey, a eſcuſas del Infante le admitiò a Don Iuan Nuñez a los conciertos, que por mano de el Infante Don Iuan no auia querido admitir antes, para q̃ no tuuiesse que agradecer a otra persona que a èl mismo; hechos de ambas partes los omenajes, ſaliò Don Iuan Nuñez de Tordehumos, y se vino a los Reales de el Rey, y por ſu medio se reconciliò con el Rey Don Pedro Ponze, y ſupò el Rey de su boca, auia ſido cauſa de su retiro auerle dicho el Infan- te Don Iuan tenia dada orden el Rey para que le qui- taſſen la vida; era ſin dũda hombre de mucho pecho, y coraçon el Rey Don Fernando, pues le cabian estas no- ticias en èl, ſin que la cara, ni el trato ſe las manifeſtaſ- ſe al Infante; y de mucha clemencia, pues ni en lo pũ- blico, ni en lo ſecreto ſe ſabe que de tan repetidos agrauios ſolicitaſſe vengança.

*Reconcilia-
se Don Iuan
Nuñez con
el Rey.*

Necesitaba el Rey de pasar a la Ciudad de Zamora, y rogóle al Infante Don Iuan le acompañasse, porque necesitaria de su consejo para negocios que se ofreciã en lo militar, y en lo politico; ofreciò al Rey, delante de muchos Palaciegos, y Correfanos, que le seguiria, y yendo a su posada a disponerse para la jornada, se le arrimaron algunos mal intencionados, que le persuadieron le lleuaua el Rey consigo para matarle, aunque no fundaron con verisimilitud su auiso, lo diò por hecho el Infante; porque la autoridad que les faltaua a los delatores, y las razones que ellos no supierò alegar, las alegaua contra èl su conciencia: buscò escusas, amontonò pretextos, deshazialos el Rey, y añaia instancias, y a las instancias caricias; pero era auuiar mas sus sospechas mientras crecian mas en el Rey los deseos, y los cariños. Viendò el Rey no auia medio para reducirle, hizo la misma propuesta a Don Iuan Nuñez, librándole todos sus sueldos, y proponiendo casamiento de su hijo el Infante Don Pedro con hermana de Don Iuan Nuñez. Estimò con rendidas demonstraciones aquella honra, y ofreciò tambien, como el Infante Don Iuan seguirle; pero con semejante maldad de que el Rey intentaua matarle, lograron el que se despidiese de el Rey, que ignorando, como quien obraua sin dañada intencion, la causa legitima de estar tan diuerso de si mismo, en la diferencia de tan pocas horas, arrojaui a todas partes los discursos sin poder hazer pie en ninguno; obrò tanto el miedo en Don Iuan Nuñez, que se salió sin comer de Valladolid, estando ya puesta la mesa, y no parò hasta la Torre de Lobaton, donde le pareciò podia asegurarse: de estos lances, ni de los ajustes con Don Iuan Nuñez, no fue sabidora la Reyna, por auer estado todo este tiempo enferma en la Ciudad de Toro, de dolencia que la puso en lo vltimo de la vida: ya conyaleciente tuuò entera noticia destos

*Recelos q̃ el
Infante Don
Iuan tuuo
del Rey.*

*D. Iuã Nuñez se salió
secretamēte
de Vallado-
lid.*

sucessos, y le auisò al Rey su hijo, la cautela con que debia portarse con hombres, que se confessauan tan Reos, que antes de hazerles el pleyto, se dauan a si mismos la sentencia de muerte, que cuydasse mucho de si, pues aujendo entrado en semejantes recelos, no era increible, que con la muerte agena, quiniessen asegurar sus vidas.

Supo el Infante Don Iuan, que el Rey auia dilatado la jornada de Zamora, y buscole en Valladolid muy preuenido, y resguardado de amigos, y confidentes, y diole quexa de que huuiesse maquinado contra su vida por dar credito a la falsedad, que auia publicado de auer descompuesto a Don Pedro Ponze con el Rey, assegurandole, que queria matarle: desmintiò, y retò a qualquiera hombre, que huviessen dibujado tal falsedad, y que no bolveria a la presencia del Rey, ni a servirle, mientras no se le diessen satisfaciòn de este agrauio, con que se despidiò del Rey, y se fue en busca de Don Iuan Nuñez, que aunque estava ofendido del, porque auia admitido omenage por otra mano, que la suya, el verse en su imaginacion amagados de la misma pena de muerte, los bolviò a hazer vnos. No cupo en la imaginacion del Rey, el que pudiesen vnirse estando, poco antes tan discordes, y tan reciente la ocasion de estar divorciadas las voluntades. Recelò malas consecuencias de esta junta, y embiò a Toro por su madre la Reyna para preuenirse con el fauor de su prudencia contra los riesgos que temia.

§. XIX.

CONFEDERADOS el Infante Don Iuán, y Don Iuan Nuñez, embiaron cartas, cada vno a sus confidentes para que se viesse determinando el lugar, y el dia: el mismo auiso dieron a sus vassallos para que viniessen pre-

venidos de armas, y de bastimentos. Concurrieron de los Ricos-Hombres, Don Pedro Ponce, Don Hernan Ruiz de Saldaña, Don Rodrigo Alvarez de Asturias, Garcia Hernandez de Villamayor, con todos los Infançones, y Higodalgo sus Paniaguados, y gran numero de vassallos. Pareciole al Infante Don Iuan, que para lograr el Assumpto que tenia ideado, importaria mucho traer a su parcialidad a Don Diego Lopez, fue en persona a verse con el a tierra de Burgos; pero no pudieron sus porfias vencerle, a lo que juzgaua era contra Dios, y contra el Rey; bolviolet el Infante, y intentò con los demàs, que hemos referido, faccion que se tuviera sobre temeraria, por imposible, a no auerse visto en el hecho executada. A dos puntos se reduxo la propuesta, que hizieron al Rey, con prevenciones tan estruendosas de guerra. El primero, que diesse satisfacion, y desmintiesse las voces de que los auia querido matar, como a traidores, y desleales a su persona. A que respondiò el Rey, que este cargo no tenia mas fundamento, que el dicho de algun hombre ruin, y sedicioso, y que le parecia bastante satisfacion para desvanecer el dicho de qualquier vassallo, que su Rey dixesse con asseueracion lo contrario, y que el añadia a la asseueracion, el juramento de que nunca auia tenido tal coraçon, ni hallaua causas por donde poder justificarla en vassallos tan sobresalientes, a que añadiò, les constaua ser tan contra su genio la crueldad, que en lances, que ellos mismos le auian persuadido mandasse matar a algunos, que tenian bien merecida la muerte, no se auia dexado vencer de su parecer, ladeandose a la clemencia; de donde podian inferir, que quien aun con causa era tan enemigo de derramar la sangre de sus vassallos, sin ella mal querria enfan-

*Iunta q tu-
nieron el In-
fante Don
Iuan, Don
Iuã Nuñez,
y otros Alia-
dos, y lo que
della resuly-
rò,*

*Desahoga-
das propo-
siciones que
hicieron al
Rey el Infan-
te, y D. Juan
Nuñez.*

grentar las manos en los que auia estimado como ami-
gos: y que estava pronto, si ellos juzgassen qualquiera
otro medio importante a su seguridad, como no fuesse
contra el decoro de su persona, a executarle, por satis-
facerles, y dexarles assegurados de sus temores. No era
este el punto que les dolia; pero como tenia color mas
honesto para justificar el estruendo de armas, y soldados
con q̄ venian a hablar a su Rey, le propusieron en primer
lugar, y manifestando quedauan satisfechos de la res-
puesta que les diò el Rey: passaron a proponer el segun-
do con increíble desahogo, y fue. Pedirle al Rey, que
mudasse todos los oficios de su Palacio, y Corte, y que
se los diese a las personas, que ellos determinassen.
Aunque la peticion era tã desahogada, que merecia sin
consulta el castigo, que ellos auian imaginado; les res-
pondiò el Rey que se veria en ello, y les responderia
con breuedad. La Reyna, y Don Diego Lopez, a quien
el Rey pidió consejo, le respondieron: que ningun vas-
sallo del mundo auia hecho peticion tan descabellada
a su Rey; y que no dudauan, que muchos de los Minis-
tros, que el Rey tenia, assi para la administracion de su
hazienda, como para la de la justicia, y muchos de los
criados de su Palacio tendrian delitos, porque ser de
puestos; pero que esta determinaciõ auia de ser por ar-
bitrio del Rey, no por imperio de ningun vasallo; es-
pecialmente, quando los primeros con quien tropeça-
uan, eran los que el Rey tenia declarados por sus vali-
dos, caracter, que dà tanta soberania a los vasallos, que
se venera a la persona de el Rey en ellos. Finalmente,
señor, le dixo Don Diego Lopez, si a la peticion de
ellos hombres condesciende Vuestra Alteza, apar-
tando, porque ellos quieren, ni el criado mas infimo
de su casa, ni el ministro mas desatento, sin hazerle
primero la causa, y que la ley le prueue de el puesto,
no el arbitrio de vasallos inquietos, ni hallará
Vues-

*Lo que dixo
al Rey Don
Diego Lo-
pez contra
las deman-
das propues-
tas por el In-
fante, y Don
Juan Nuñez.*

Vuestra Alteza criados , ni ministros. Al Infante, que puede quitar los puestos , le pedirán el que les dè , y servirán al Infante , y a Don Iuan Nuñez, no a Vuestra Alteza; pues ellos son los que premian, ellos los que por su voluntad castigan. Mucha fuerza hizieron al Rey estas razones ; pero mas los alborotos que temió en el Reyro , auiedo publicado el Infante Don Iuan , y Don Iuan Nuñez en todos los Reynos , que era este el vnico medio para conseruarlos en paz, y en abundancia, con que en no aceptarle el Rey , se exponia a la calumnia de el vulgo, de que no deseaua la salud de sus Republicas , ni la conveniencia de sus vassallos. Conintió el Rey en este Postulado , y aprovecharon con tanta tirania la mano que les auia dado , que no dexaron , ni en el Palacio de el Rey , ni en la Corte criado, ni Ministro que no mudassen. Quiso la Reyna aprovechar entre tantos dispendios de la reputacion algun logro para la hazienda de el Rey , y les rogò a aquellos Ricos-Hombres , pues ya corria por su mano la reformation de el Reyno , que tomassen a su cuydado el liquidar las rentas que tenia el Rey , y lo que montauan los acostamientos que pagaua a los Ricos-Hombres, Infançones, y Hijosdalgo ; y lo que auian crecido los sueldos que se dauan a los Militares despues de la muerte de el Rey Don Sancho , acordaronlo asì, y nombraron personas para los ajustes, con que se concluyò esta materia, y se quedò el Infante Don Iuan con el Rey , pero no con Don Iuan Nuñez , que le dixerón auia sido el principal promotor de esta junta tan perniciosa , y le costò poco al Infante Don Iuan , auiedo logrado ya su deseo , el apartarse de Don Iuan Nuñez, haziendole pleyto omenage al Rey de ser su contrario ; passaron en la Villa de Grijota estos lances , y disuelta esta junta , se fueron a Vallado-

*Docilidad
perjudicial
del Rey.*

lid el Rey , y la Reyna , y el Infante Don Iuana Leon.

Tuvo orden el Rey Don Fernando de la Santidad del Papa Clemente V. como dexamos referido , que tuviessse en guarda los Castillos , Pueblos , y possesiones que pertenecieron a los Templarios , hasta que su Santidad examinados los delitos , que les imputauan procediessse a la sentencia disnitiua. Para assegurar la resolucion en vn negocio de los de mayor importancia , que tuvo aquel siglo, combocò el Pontifice Concilio General en Viena , Ciudad bien conocida en el Delsinado de Francia ; asistió en èl Filipo, Rey de Francia, y tres hijos suyos , y su hermano Carlos de Valois, trecentos Obispos , dos Patriarcas de Alexandria , y Antioquia, aunque el Concilio Prouincial de Salamanca , que se juntò por orden del Sumo Pontifice , para oír las causas de los Religiosos Templarios que tocauan a españa ; examinados los delitos tan atroces , que les imponian , y oídos sus descargos , juzgaron debian ser absueltos , y dados por libres, como lo sintieron tambien los Padres, y Prelados de el Concilio de Mojuncia en Alemania ; sin embargo , el Concilio de Viena en el año de mil y trecentos y onze los conuenció de heregias, de execraciones , de blasfemias, de desemboltura tan asquerosa en las liuiandades, en que no solo fueron conuencidas personas particulares , sino Conuentos enteros de los mayores que aenia aquel Orden , en que entrauan por principales votos para la profession, el renegar de Christo , y de su Madre , el hazer irrision de los Sacramentos , el que qualquiera , siendo eligido por Prior , aunque no tuviessse , ni las primeras ordenes , tuviessse potestad como el Pontifice para absolver de todo linage de culpas ; que se viò obligado el Pontifice , y aquella venerable junta de tantos , y tan Ilustres Prelados , a

de

Examinan-
se los deli-
tos impura-
dos a los Tē
plarios.

decretar que de todo pñto se extinguiesse esta Religión. No parece verisimil huviesse en tan pocos años cundi- do tanto el contagio, que se hallassen todas las Provin- cias, y Conventos inficionados con esta peste; pero fue politica tan santa como Religiosa, auiendo sido tantos los comprehendidos en maldades tan execrables, que no durasse ninguno, y solo su nombre se oyesse para el escarmiento, y exemplo de los futuros siglos. A los particulares, que se hallaron libres de toda culpa, se les dió sustitucion de sus bienes en pensiones, presta- meras, y otras rentas Ecclesiasticas, solo se les pro- hibió traer el habito, y insignia que antes, que era vna Cruz roxa con dos traueßas semejante en la forma a las Cruces de Carabaca. Los bienes, lugares, y pos- sessions que tocauan a los delinquentes, se repartie- ron entre los Reyes, a quien tocauan los Conventos, y alcanço gran parte a la Orden de San Iuan, siempre ce- lebrada por el valor de sus hijos, y por el zelo dichoso con que tienen ganada en las batallas la fortuna contra los Infieles; pero en aquella concurrencia, mas estima- da, por auer ganado a los Turcos la Isla de Rodas, que les grangeo nuevo aplauso de todos los Reyes Catolicos.

Tocaronle al Rey Don Fernando, segun el decreto que auia promulgado el Pontifice, en Ga- licia Ponferrada, y el Faro, en León Balduerna, Tauara, Almanfa, y Alcañizes; en Estremadu- ra a la raya de Portugal, Valencia, Alconeta, Xe- rez, Trexenal, Nertobriga, Capilla, y Caracuel; en el Andalucia Palma; en Castilla la Vieja Villal- pando; en la comarca de Murcia Caravacaca, y Alconohed; en el Reyno de Toledo Montalvan, San Pedro de la Zarça, y Burgillos, sin otros Pue- blos, y possessions, cuyo dominio, y rentas posecian doze Conventos, que eran los que los Templarios te-

niá en España, y veinte y quatro Baylias, que eran como Encomiendas. Adjudicaronse todos estos bienes a la Corona de España, por las grandes guerras que se continuauan contra los Moros.

§. XX.

FEnecidas las materias tocantes a los Templarios, asistió la Reyna en que se hiziesse vna junta en Burgos para liquidar, si alcançauan las rentas Reales a los sueldos, y acostamientos de los Hijosdalgo, a los libramientos de las Fronteras, y gastos de la Casa Real. Asistieron el Infante Don Pedro, el Infante Don Diego, y Don Iuan Manuel, el Arçobispo de Toledo, y los Obispos de Leon, Zamora, Mondoñedo, y Oñava, el Infante Don Iuan, y Don Diego Lopez con otros Ricos-Hombres; pero Don Iuan Nuñez no asistió, y de las Villas muchos hombres llanos, por cuya mano auian corrido las rentas Reales; liquidose le faltauan al Rey quatro cuentos, y medio, en que sobrepujaua el gasto a las rentas, y por no echar nuevos tributos, se nombraron Iuezes, que de las rentas de el Rey caidas, y no cobradas, y de penas de contravandos se llenasse esta falta.

Tercera vez solicitó el Rey de Aragon las vistas con el Rey Don Fernando para concluir el punto de los Infantes de la Cerda, haziendo el Rey entrega de los lugares que auia ofrecido. Vieronse, segun lo auian determinado en el Monasterio de Huerta, despues passaron a Monreal, y en quatro dias dieron expediente a los negocios, que pudieran ser tarea de muchos años. Entregó el Infante Don Alonso de la Cerda al Rey Don Fernando a Seron, Alcalá, Deza, y Almazan, y el Rey, todos los lugares, y Villas del Andalucia; que ofreció en el ajuste de los conciertos, y demás docietos, y veinte mil maravedis, con que quedaron ambas partes con-

*Liquidanse
en Burgos:
las rentas
Reales.*

*El Infante
de la Cerda
haze entre-
ga al Rey de
los lugares,
conforme la
sentencia
dada.*

ten-

tentas; despues se hablò en el casamiento de la Infanta Doña Leonor, hija del Rey Don Fernando, con el Infante Don Iayme, hijo primogenito del Rey de Aragon, y del Infante Don Pedro, hijo del Rey Don Fernando con la hija mayor del Rey Don Iayme. Concluidos estos puntos, con que se estrechò el amor por los nuevos lazos del parentesco, passarò a tratar el mas importante de hazer guerra a los Moros de Granada, que viêdo divertido al Rey Don Fernando con los alborotos civiles de su Reyno, no solo le auian negado los feudos, sino llegado a tanta insolencia, que cada dia hazian hostilidades a los Pueblos de los Christianos; ofreciòle el Rey Don Fernando la quinta parte de los bienes de esta Conquista, si tuviessè por bien ayudarle; admitiò Don Iayme gustoso este concierto, y determinò hazerles aun tiempo guerra por dos partes, para que fuesse menor su resistencia diuididas sus fuerças, quedò esta determinacion secreta entre los dos Reyes, hasta q̄ llegasse la oportunidad del tiempo, que auian conferido seria el mas a proposito, que era el de Julio, y Agosto, porque si se divulgasse este intento, ni faltara en Castilla quien procurasse desbaratarle, ni quien diesse noticia a los Moros, con que se preuendrian para la resistencia. Despidieronse hechos estos ajustes con grandes demostraciones de voluntad.

Los Reyes de Castilla, y Aragon se confederan para hazer guerra a los Moros,

En Almazan aguardaua la Reyna Doña Maria a su hijo, y fue de los dias mas gustosos de su vida, el que tuvo oyendo los tratados, y ajustes que auia hecho con el Rey de Aragon, y mas de verle con tan ardientes deseos de hazer guerra a los Infieles, assumpto que hizo a sus padres, y abuelos tan gloriosos. Dixole la Reyna, que mientras llegaua el tiempo de esta Conquista, importaua al sosiego de sus Reynos el que hiziesse assolar algunas torres, que eran publicas ladroneras, y sagrado de foragidos: assi lo executò cò rigor tan inexo-

nable, que no perdonò a ninguno de los delinquentes, que pudo auer a las manos. En Atienza igualò con la tierra el Castillo de Miedos, possession de Pedro Iniguez de Piniella, donde se guarecian algunos vassallos

*Manda el Rey demo-
ler algunas
Torres, y
fuerças, que
eran abrigo
de foragi-
dos.*

de Don Iuan Nuñez: passò al Alameda, y Minatun, y as-
solò otros dos Castillos, que eran de la jurisdiccion de
Soria, y los poseia Ruy Gonçalez de Deza: passò des-
pues a Amazaratoron, y destruido este Castillo, n. andò
entregar los lugares a sus legitimos poseedores. En tie-
rra de Almazà derribò otras veinte y quatro casas fuer-
tes, vivares de gente perdida, y sediciosa. Quitados es-
tos embaraços tan perjudiciales a la paz publica, y a la
salud del Reyno combocò el Rey todas las gentes de
su Reyno para las Cortes que auia de celebrar en Ma-
drid; concurrieron a ellas la Reyna Doña Maria, el In-
fante Don Iuan, el Infante D. Pedro, el Infante D. Feli-
pe, Don Iuan Manuel, Don Alonso hijo de la Reyna, D.
Diego Lopez, el Arçobispo de Toledo, y algunos Obis-
pos de Leon, Castilla, y Estremadura, los Maestres de
Santiago, y de Calatrava, muchos Ricos-Hombres, y
Capitulares de las Villas principales de sus Reynos.
Llamò tambien a Don Iuan Nuñez, sobrefeyendo pru-
dentemente a las causas que tenia con èl de enemistad,
porque recelò, que a sus espaldas no haria buenos ter-
cios en Castilla. En la primera junta les manifestó sus
intentos de hazer a la Morisma guerra, y el aliança que
tenia hecha con el Rey de Aragon, y que juzgaua de
pechos tan Christianos, y tan amantes de la Fè, que pro-
fessauan, ninguno le pondria embaraço en Empresa tan
religiosa; así succidiò en el efecto, porque aunque
algunos no sentian bien de esta determinacion, eran
tantos los que la aplaudieron, que se dexaron llevar de
la corriente.

*Cortes cele-
bradas en
Madrid.*

Intimada a todos esta resolucion, y dádoles orden
para que se preuiniessen de armas, y vituallas, partiò el
Rey

Rey a Toledo a instancias de la Reyna su madre, porque quiso se hallasse presente a la trãslacion, q̃ hizo de los huesos del Rey D. Sancho su esposo a vn sepulcro magnifico, que excedia en la sumptuosidad, y en el arte a los q̃ se celebrauan con admiraciones en aquel siglo poco culto. Llegole luego al Rey auiso del Rey de Aragon, q̃ estaria a los principios de Agosto de aquel año mil y trecientos y ocho sobre Almeria, segun lo auian pactado, y q̃ seria muy conveniente no dilataste el ponerse sobre Algezira cõ su Exercito, para q̃ viêdose por dos partes tan principales cõbatidos los Moros, les fuesse mas embaraçosa la defensa. No necesitaua de recuerdos forasteros el Rey D. Fernando, porq̃ tenia en sus ansias viuos despertadores. Dexò a la Reyna por Governadora de sus Reynos con el mismo poder q̃ su persona, mandando la obedeciesse como a èl mismo: no la valieron a la Reyna las resistencias, condescendiò a los repetidos ruegos de su hijo, no escusando las fatigas, por evitar los riesgos que podian amenazar, si recayesse en otra persona el mando. Partió despues el Rey a tan largas jornadas, que antes que llegasse el Rey de Aragon, tenia ya puesto sitio a Algezira el dia veinte y siete de el mes de Julio; el Rey de Aragon sitiò a Almeria a la mitad de el mes de Agosto, tuvieron por especial afrenta los Moros, que el Rey de Aragon les hiziesse guerra por los lugares, q̃ nunca fuerõ suyos, a q̃ ni podia tener pretension, ni derecho, y irritados con el enojo hizierõ diferentes salidas con tanto impetu, y ardimiento, q̃ a no auerse valido los Aragoneses de la industria de las estacadas, y zanjaz, con q̃ les impediã los passos a su Cavalleria, sin duda se huvierã perdido; no se ampararõ cõ semejante industria los Castellanos, y despues de esso, miẽtras durò el cerco, nunca se atreuerõ a salir de Algezira los sitiados: pocos dias despues de auer asseñado el Rey Don Fernando sus Reales sobre Algezira,

*Translaciõ
de los hues-
os del Rey
D. Sancho.*

*Muense la
guerra con
tra los Mo-
ros.*

dió orden a Alonso Perez de Guzman, a Don Juan Nuñez, y al Arçobispo de Seuilla para que combatiessen a Gibraltar: concluyeron con felicidad esta Empresa, por que no pudiendo sufrir los sitiados los recios, y continuos combates de dos dias, pactaron dexar la Villa, y el

Los Moros entregan a las vidas, y los conduxessen a la otra parte del Mar: sa-
Gibraltar: y hieron mil y docientos Africanos de la Plaza, mandó
las mejoras el Rey reedificar los muros maltratados con la bateria
que hizo el de los ingenios, y edificò de nuevo vna Torre, que do-
Rey en esta minaua toda la poblacion y tambièn vna Atarazana que
Plaza. corrielle desde la Villa hasta el Mar, donde estuviessen

seguras las Naves de los vientos, y de los contrarios: boluiose despues el Rey al sitio de Algezira, en su ausencia manifestò el Infante Don Juan el poco gusto con que auia venido a aquella Empresa, y el ver los prosperos sucessos del Rey hizo creciesse mas su embidia; no pudo foflegarle el Rey, aunque puso quantos medios le ofrecio el deseo de concluir aquella Empresa (que no era facil si el Infante Don Juan se desaviniesse) pero no pudo conseguirlo, retiròse del sitio el Infan-

El Infante te, y con èl hasta quinientos Cavalleros, los principa-
D. Iuan con les: fueron Don Alonso su hijo, Don Juan, hijo de el In-
sus Aliados fante Don Manuel, y Don Hernan Ruyz de Saldaña. Si
se retiran debió de persuadirse el Infante, a que su retirada de
del sitio de los Reales le obligaria al Rey a levantar el sitio; pero
Algezira. saliole falida su esperança, porque llamando el Rey al Infante Don Pedro, Don Diego Lopez, Don Juan Nuñez, y a los principales Cabos de su Exercito, les dixo no les juntaua para pedirles consejo, como otras vezes lo auia hecho, sino para manifestarles su animo declarado en morir, ò en vencer, y que les rogaua no le repliassen a este intento por la retirada del Infante D. Iuan, antes bien procurassen pelear cada vno como muchos, para que con su valor no se echasse menos el numero de
 los

los de Algezira , porque fundauan en el buena parte de su defensa. Continuo el alegria de este buen sucesso la llegada de Don Iuan Nuñez , con cartas de grande estimacion de su Santidad , y Buleto, en que le concedia al Rey por vn año las dezimas de todo su Reyno, para empleo de la Conquista de los Africanos. Bien quisiera el Rey verse libre de otros embaraços para ocuparse solo en las guerras contra los Infieles ; pero crecieron tanto los tumultos de Cordova de la Plebe contra la Nobleza , que se juzgò precisa la presencia de el Rey para apaciguarlos. Entrò el Rey en Cordova, examinò las cabeças de aquella sedicion de parte de la Plebe ; y de los Cavalleros, los que auian ocasionado con sus desahogos, y libertades , el que se huviesse puesto en armas los hombres llanos , y hizo en ellos rigurosa justicia, sin doblarse , ni a ruegos de sus mismos validos, con que se hizo temer , y respetar de todos , y en pocos dias se viò tan sossegada la Ciudad, como si huvieran sido imaginados los alborotos. Ya auia dado orden el Rey para que le siguiesse todos los Militares la buelta de Algezira ; pero tuvo vn proprio de la Reyna su madre, en que le hazia saber , que apresurando el Duque de Bretaña las jornadas con fineza de pretendiente , auia llegado a Valladolid para efectuar las bodas con la Infanta Doña Isabel su hermana, y que le parecia preciso el que las honrasse con su presencia , que en vn intervalo tan corto no le faltarian Cabos en su Exercito que disimulasen su falta : aunque la Reyna Doña Constança , y no pocos de sus mas familiares le disuadieron la jornada al Rey se resolvió a hazerla recelando no tuviesse aquel Principe Estrágero por ofensa la falta de officiosidad. En el viage le dièron noticia de la muerte del Arçobispo D. Góçalo, y a instancias de Hernan Gomez, Arcediano de la Iglesia de Toledo, y muy querido del Rey passò a aquella

*Sosiega el
Rey con su
presencia
los tumultos de Cordova*

*Muerte de
Don Diego
Lopez de
Haro, y las
condiciones
con q̃ el Rey
levantò el si-
tio de Alge-
zira.*

en esta guerra. Hasta el cumplimiento de estas condicio-
nes le dieron en rehenes los moradores mas principa-
les de Algezira. Murio poco despues Don Diego Lopez
de Haro con gran sentimiento del Rey, porque sobre
ser gran soldado era su sosiego, y su prudencia mayor,
y como sabia ser amigo, tenia amigos: llevaron su cuer-
po a sus vassallos al Monasterio de San Francisco de Bur-
gos; y los de Vizcaya reconocieron a Doña Maria Diaz
por su senora, y el Rey cobró las Villas de Manfilla,
Medina de Rioseco, Castronuevo, y Cabrerros, que por
donacion de el Rey tenia hasta entrar en la posesion
de su estado. Cumplidas las condiciones, que ofrecieron
los Moros, levantò el Rey el sitio, y fuèssè a Sevilla con
animo de hazer nuevas prevenciones para bolver a ha-
zer guerra a la Morisma.

S. XXII.

*Dñ Iuan Nu-
ñez va por
Embaxador
al Papa.*

A Via hecho el Pontifice Clemente V. grande estima-
cion de que el Rey Don Fernando dexadas las gue-
rras ciuiles huvièssè buolto contra los Moros sus armas,
alabando mucho en sus cartas el zelo que mostraua de
los aumentos de la Religion, empeñandole con las ala-
banças a proseguirlos, juzgò obligacion el Rey darle
parte de lo sucedido, y embiò a Don Iuan Nuñez por su
Embaxador a Roma, y aguardada en Sevilla la respues-
ta, dando calor a sus Ministros para que efectuassen me-
dios con que bolver a proseguir la guerra, como lo exe-
cutò el año siguiente, bolviendo a poner sitio a Algezi-
ra por el Mar con vna gruesa armada, y por tierra con
numero de cavallos, y Infantes, aunque no excessiuo,
no desproporcionado para la Empresa: diò feliz princi-
pio a este segundo sitio el Infante Don Pedro, entrando
a fuerza de Armas el Castillo de Tempul, fuerte por la
Naturaleza, y por el Arte; perdida de gran dolor para
los

los de Algezira , porque fundauan en el buena parte de su defensa. Continuo el alegria de este buen sucesso la llegada de Don Iuan Nuñez , con cartas de grande estimacion de su Santidad , y Buleto, en que le concedia al Rey por vn año las dezimas de todo su Reyno, para empleo de la Conquista de los Africanos. Bien quisiera el Rey verse libre de otros embaraços para ocuparse solo en las guerras contra los Infieles ; pero crecieron tanto los tumultos de Cordova de la Plebe contra la Nobleza , que se juzgò precisa la presencia de el Rey para apaciguarlos. Entrò el Rey en Cordova, examinò las cabeças de aquella sedicion de parte de la Plebe ; y de los Cavalleros, los que auian ocasionado con sus desahogos, y libertades , el que se huviesse puesto en armas los hombres llanos , y hizo en ellos rigurosa justicia, sin doblarse , ni a ruegos de sus mismos validos, con que se hizo temer , y respetar de todos , y en pocos dias se viò tan sossegada la Ciudad, como si huvieran sido imaginados los alborotos. Ya auia dado orden el Rey para que le siguiesse todos los Militares la buelta de Algezira ; pero tuvo vn proprio de la Reyna su madre, en que le hazia saber , que apresurando el Duque de Bretaña las jornadas con fineza de pretendiente , auia llegado a Valladolid para efectuar las bodas con la Infanta Doña Isabel su hermana, y que le parecia preciso el que las honrasse con su presencia , que en vn intervalo tan corto no le faltarian Cabos en su Exercito que disimulasen su falta : aunque la Reyna Doña Constança , y no pocos de sus mas familiares le disuadieron la jornada al Rey se resolvió a hazerla recelando no tuviesse aquel Principe Estrágero por ofensa la falta de officiosidad. En el viage le dièrò noticia de la muerte del Arçobispo D. Góçalo, y a instancias de Hernan Gomez, Arcediano de la Iglesia de Toledo, y muy querido del Rey passò a aquella

*Sosiega el
Rey con su
presencia
los tumultos de Cordova*

Ciudad, y hizo saber a todos los Capitulares, se daría por muy servido en q eligiessen a Gutierre Gomez, hijo de Hernã Gomez de Toledo, q se cõtraua entre los Privados del Rey: pudo tanto su autoridad, que dexando otros hombres de superiores prendas, fue elegido por mayor parte de votos Gutierre Gomez: deben escrupular mucho los Principes en sus ruegos, advirtiendole, que para con los subditos, suelen tener vez de preceptos. El dia despues de la eleccion, intentò el Rey salir de Toledo; pero se lo embaraçò vn accidente que parò en quartanas, despreciolas como moço, y robusto, sin querer obedecer orden alguna de los Medicos, con que se le alargaron por muchos meses; pero los dias que estaua libre hazia sus jornadas, y despachaua como en el tiempo de la sanidad.

El Rey adolece de quartanas.

Poco antes de llegar a Burgos donde le aguardaua la Reyna su madre, tuvo auiso de que el Infante Dõ Iuan venia a hallarse en las bodas de la Infanta; con esta ocasion le hablò a Don Iuan Nuñez, manifestando el dolor que tenia su coraçon de no auerle castigado al Infante el atreuimiento de auerle dexado en el sitio en las manos de sus contrarios, a que respondió Don Iuan Nuñez, Bien puede tener entendido Vuestra Alteza, que mientras viniere el Infante Don Iuan solo logrará los buenos sucessos, que èl no pudiere barajarle. Creció tanto con esta instigacion de Don Iuan Nuñez la ira, y el ènojo de el Rey, que resolvió quitarle la vida al Infante, aunque por entonces le pareció importante el dissimulo para lograr mejor el intento. Vn dia antes de llegar el Rey a Burgos, le salió a recibir el Infante Don Iuan acompañado de Don Alonso, y de Don Iuan sus hijos, y de Don Hernan Ruyz de Saldaña; recibióle el Rey con semblante tan alegre, que se atreuió a pedirle por merced el Infante diessse orden para que le alojassen en la posada de san Iuan, que estaua destinada pa-

ra los señores de Vizcaya, aunque reconoció el inconveniente el Rey por el agrauio que se hazia a Don Lope de Haro, no quiso desconfiarle negandolo; pero se preuino Don Lope, y la ocupó antes que llegasse el Infante; acompañó el día siguiente al Rey hasta las puertas de Burgos; pero no quiso entrar en la Ciudad, y se pasó a Quintanadueñas, vna legua de Burgos a hazer noche; deseaua el Rey verle dentro de Burgos para executar mas a su salvo la muerte; pero las diligencias que hazia el Rey, le hizieron al Infante Don Iuan mas cauteloso; y aunque Don Iuan, hijo de el Infante Don Manuel, de quien tenia entera confianza, le asseguraua, como quien por Mayordomo mayor del Rey, estaua siempre a su lado; y era espia de sus acciones, que podia entrar sin ningun recelo, no pudo conseguirlo, como tampoco Don Gonçalo Rodriguez Ossorio, Obispo entonces de Zamora, de quié fiaua el Infante los secretos mas retirados de su pecho: cerrose en que mientras no le asegurasse la Reyna, nunca se aseguraria en sus rezelos. A instancias de Don Iuan, hijo del Infante Don Manuel, y del Obispo de Zamora, estrechó al Rey su madre para que le manifestasse sus intentos. No ignora, le dixo,

las desatenciones con que ha obrado el Infante arriesgãdo cõ su deslealtad, no solo el credito de vuestras armas, sino tambien vuestra vida, y que boluiendose a Castilla tuuo bablas con diferentes Ricos-Hombres, intentando en varias Ciudades soblebaciones, a que yo me opuse por noticias, que me dieron vassallos de mi confidencia, y dandome con el por entendida de sus designios, aunque negò el delito en la verdad probado, bixo verisimil con la enmienda su escusa: no os ruego que le admitais a vuestra amistad porque le conoceis; y porque le conozco, solo os pido me manifesteis, si es vuestro intento perdonarle, y si podrè de parte vuestra ofrecerle el perdòn, ò no, sino es que le juzgais, como incapaz de enmienda, indigno de el

El Rey intẽta matar al Infante Don Iuan.

Oficios q̃ hia la Reyna para reconciliar cõ el Rey al Infante.

perden, que por mi medio solicita. No dió por entonces otra respuesta el Rey, sino que se veria en ello, y que concluidas las bodas de la Infanta la auisaria de la resolución. Determinado el dia de las bodas, le embió diferentes mensageros para que asistiessse a las bodas de la Infanta su sobrina, a que se resistió siempre, diciendo, que sin que la Reyna asegurasse su persona no entraria. Concluidas las bodas, respondió el Rey a su madre, que admitiria al Infante a su servicio, con calidad que le diessse en rehenes sus Castillos; segunda, y tercera vez le instó la Reyna en que mirasse, que auia de interponer su autoridad, y que seria ella la agraviada, si cumpliendo el Infante las condiciones padeciesse riesgo su persona: aseguróla el Rey de que cumpliria lo prometido, y debió de ser sin doblez la promesa; pero auiendo entrado con el seguro de la palabra de la Reyna el Infante Don Iuan, se le arrimaron tantos malines al Rey al oído, irritandole para que tomassse vna vez satisfacion de quien a cara descubierta le auia ofendido tantas, que bolvió a refucitar en su coraçon el fuego de la ira, aun no bien muerto, y dió orden a Don Iuan Nuñez para que al entrar en la posada de la Reyna (que la frequentaua mucho a fin de tratar de sus interesses) ò le prendiesse, ò le matasse; prudente embaraçò Don Iuan Nuñez esta resolución, por ser muy ruidosa, y porque se arriesgaua el intento llevando siempre el Infante Don Iuan consigo, fuera de dos hijos suyos, y de Don Hernan Rayz de Saldaña, docientos Cavalleros, que para defenderse, y ofender en vna casa, valian tanto como dos mil; fuera, de que auiendose interpuesto la Reyna, ser en su misma casa la prision, ò la muerte, era hazerla Rea sin disculpa. Sobreseyò por entóces el Rey a la execucion; pero no al intento, antes mandò auisar al Infante, que el Iueves siguiente asistiessse al quarto de la Reyna para que todos tres confirriesen los medios mas

D. Iuã Nuñez, aunque ruuo orden del Rey para matar al Infante, prudente no lo executó.

firmes, y mas decorosos para sus auenencias: el Miercoles antes, mandò que con secreto se introduxessen en casa de la Reyna armas, y soldados preuenidos para salir al primer auiso, y executar en el Infante la muerte. El secreto de todos fue de calidad, que ni ligera sospecha tuvo la Reyna de lo que su hijo maquinaua. Muy a deshora de la noche hubo quien revelasse al Abad de Santander, Canciller de la Reyna, el secreto que hasta entonces se auia guardado con tan religioso sigilo, y antes que amaneciesse el Iueves, embiò a llamar a Hernan Romero, Canciller del Infante, y hablòle assi: *Dezidle a Don Iuan que se para luego de la Villa, sin que ni ruegos, ni instancias le doblen en esta determinacion, porq̃ le importa no menos q̃ la vida, y que yo que se la assegure, se la guardo.* Oido el mensage por disimular el que hauià, fingiò el Infante, que sus Cazadores le auian dado noticia de que se auia visto vnas garças àzia el arroyo de Quintanadueñas, y orgulloso, como aficionado, hizo preuenir cavallos, y partiò con grãde alborozo en su seguimiento. Llegada la hora en q̃ estaua citado para afsistir al quarto de la Reyna, viendo q̃ tardaua, embiò el Rey a averiguar la causa, y por mas q̃ quisierò colorir la escusa de que el exceso de aficiò a la caza le auia arrebatado tâto, q̃ se le olvidò la palabra q̃ tenia dada, conociò el Rey le auia reuelado su intèto, y mado a todos los Cavalleros q̃ le afsistia le siguiesse hasta prenderle, ò matarle: todos obedecierò a la indignaciò del Rey; pero mas q̃ todos se adelatò el Infante D. Pedro, de suerte q̃ llegarò a verse, y sin duda huviera lidiado, si la obscuridad de la noche no los huviera dividido: no pudo seguir el Rey el passo de los demàs, por estar aundoliète de sus quartanas, sin embargo, llegò hasta Quintanadueñas, donde se alvergò aquella noche, y los demàs en los lugares de el concorno; el Infante Don Iuan, y sus hijos no pararon hasta saldania, lugar fuerte de

Como se descubrierò los intentos del Rey contra el Infante,

La traza q̃ que el Infante le liberto su vida,

Hernan Ruyz , en que podian ofender, y defenderse: embió con toda breuedad el Infante mensageros a sus Villas, y Castillos para que se pudiesen en defensa, como lo executaron; pero la Villa de Oropesa, que intentò hazer resistencia, los soldados del Rey que estauan en los contornos de Auila, la demolieron.

§. XXII.

BOlvióse el Rey a Burgos pesaroso de auer sacado tanto la cara , y que se huviessse malogrado el efecto. Quádo Don Iuan, hijo de el Infante Don Manuel , que se hallaua complice en el mismo delito, que el Infante Don Iuan, vió quan declarado estaua el Rey contra su vida, recelò que auerle dado el Rey su Mayordomia, auia sido vna honra cautelosa para desmentir su enojo, y executar sin resistencia con èl, y en su amigo el Infante la vengança. Valióse Don Iuan del arte contra el arte, y estrechò laços de amistad con Don Iuan Nuñez, y el Infante Don Pedro, resolucion que aplaudiò el Rey mucho , por parecerle le quitaua al Infante Don Iuan vn buen lado, y le lograuá para su servicio. Confinguiò con esta cautela el, que como no recelauan dèl, no le atendieffen, y amparandose vna noche de su obscuridad, y de su silencio , se salió de Burgos con todas sus gentes a la deshilada sin parar hasta Peñafiel, desde donde se fue a ver con el Infante Don Iuan, y renovò con èl los conciertos de perpetua amistad. Lo mismo executò Don Iuan Alonso de Haro declarandose a fiuor del Infante Don Iuan, ofreciendole su persona, vassallos, y hacienda; siguieron su exemplo de este todos los Ricos-Hombres, è Infançones, que desampararon el cerco de Algezira, quando se retirò el Infante, que como se mirauán complices en el mismo delito , hazian prudente juyzio de que no les reservaria a ellos el enojo de el Rey, quando con lo mas superior atropellaua. No solo este

La cautela de que se valió Don Iuan Nuñez para salir de Burgos con sus Aliados.

este linage de gentes indiciada de desleales, sino muchos de los vassallos fieles vacilaron en esta ocasion arguyendo, que era mucha credulidad esperar guardaria palabra a los vassallos, quien no auia guardado fee a su misma madre, con que llegó a verse en estremo congojado el Rey, viendo que por no auer dissimulado cō vn enemigo encubierto, se auian declarado tantos contra su Corona. Semejantes intentos frustrados han ocasionado lastimosas ruynas en los Reynos: la hazaña mayor de Hercules fue vencer la Hydra de siete cabeças, porque de cada vna que cortaua, brotauan muchas; pero en semejantes intentos no conseguidos, aun es trabajo mayor que el de Hercules; porque en este, por lo menos la cabeça cortada no hazia guerra, aunque naciesen otras; pero al Rey Don Fernando le sucedió el q̄ brotassen muchas, y el que se quedasse viua para darlas calor, y ardimiento la que deseaua cortar. En su exēplo aprenderán los Monarcas, que si fuere preciso para el bien de la Monarquia vsar semejantes rigores, ha de ser con tan cautelosa seguridad, que solo por la execucion se conozca el intento. Este fue el mayor ahogo que tuvo Don Fernando en todos los años de su Reynado, porque llegó a temer a amigos, y a enemigos, y a recelar de su misma madre, a quien auia salpicado tambien el imperu de su indignacion; pero como tenia experiencias de su grande amor, de la grande autoridad que tenia en todo el Reyno, se atreuió a pedirla se interpusiese para que boluiesse el Infante Don Iuan a su servicio, horrible proposicion a la primera vista, pues auiendo el Rey defautoriçadola tanto cō el Infante, la querria otra vez por medianera. Respondio la Reyna, que ella no podia hazer mas fee en lo que tratasse, que diciendolo era palabra de el Rey, que essa sabia el Infante, que era tan mouediza, que en dos lances auia estado en vltimo riesgo su vida, y q̄ siendo esto assi, la faltaua medios como obligarle.

*Desamparã
muchos Ri-
cos-Hom-
bres el par-
tido del Rey*

*Solicita el
Rey, que la
Reyna inter-
ponga su au-
toridad pa-
ra atraer al
partido del
Rey al infan-
te Don Iuã*

A repetidas escusas de la Reyna, multiplicò el Rey con tanto empeño las instancias, que hùvo de abandonar la Reyna la opinion de su verdad por fofsegar las sediciones del Reyno, y que quedasse el Rey libre para bolver a la Conquista de los Moros: gustò la Reyna de que la acompañassen el Arçobispo de Santiago, y los Obispos de Lugo, Mondoñedo, y Palencia. Viose con el Infante Don Iuan en Santa Maria de Villamoriel, y despues de quinze dias, que duraron las disputas, y controversias, reduxo al Infante Don Iuan al servicio del Rey, con capitulaciones tan prudentes, y tan

Reduce la Reyna al Infante D. Iuan al servicio del Rey.

igualmente fauorables, que assi el Rey, como el Infante, las firmaron sin resistencia, y firmadas, diò licencia el Rey para que le viesse el Infante, y le recibió con mucha benignidad, y agasajo en Grijota. Hallauase en aquel Pueblo Don Alonso de Molina, tio del Rey, y hijo de la Reyna Doña Maria, comió a la mesa del Rey, era el Rey de ordinario poco templado en los còbices, sin atencion a las quartanas, de que aun le duraban reliquias; dobiò de exceder con demasia, y despues la cena fue tan esplendida, como sino huviera comido, pudo costarle la vida el exceso; pero aunque escapò con ella, no se librò de vna enfermedad tan graue, y tan porfiada, que por tres vezes le defauiaron los Medicos, y

El Rey llegó a estar desfanciado de los Medicos.

vna le lloraron ya por muerto. Quiso Dios, que terminasse la enfermedad en vna posema, que se le hizo en el arcade del lado derecho, por donde euacuo tanta malignidad de humores, que en pocos dias conualeció a salud robusta.

Destos males, la Reyna Doña Maria, como prudente, y como Christiana, procurò sacar bienes para el Rey, y para el Reyno; persudiole a su hijo, que pues Dios milagrosamete le auia dado la salud, la empleasse en hazerle algun servicio, cediendo mucho con sus vasallos por mantenerlos en paz, para poder hazer guerra a los

enemigos de Dios. Condescendió el Rey, porque le llamaua también a este empleo su inclinacion; pero le pareció así al Rey, como a la Reyna, conveniente, antes de partirse al Andalucia, efectuar las bodas, q̄ años antes estauā concertadas del Infante D. Pedro con D. Maria, hija del Rey D. Iayme de Aragon, y de su hija Doña Leonor con el Principe D. Iuan, heredero de aquellos Reynos. Celebraronse las bodas en la Ciudad de Calatayud con justas, torneos, y regozijos publicos. Acabadas las fiestas dió buelta el Rey a Castilla, dōde le alcacō la nueua de q̄ la Reyna D. Constança auia parido vn hijo, q̄ fue el primogenito, y heredero de los Reynos; a quiē pusierō por nōbre Alfonso. Quiso Dios premiarle al Rey los buenos deseos de hazer guerra a los Infieles, y dilatar el nōbre de Christo, cō darle la sucession tan deseada. No le embaracō esta nueua para no dar calor a su jornada al Andalucia; jūto en Valladolid Cortes, manifestoles el intento, y la necesidad en q̄ se hallaua de medios, cō q̄ todos se ofrecieron generosamēte, a alargarse mas q̄ nunca en las contribuciones. Disueltas las Cortes, y dado orden para q̄ se encaminasse toda la gente de las Milicias al Andalucia, passō a la ligera a Salamanca, donde estaua la Reyna Doña Constança tã cōvallecida del parto, q̄ pudo hazer jornada cō el Rey hasta a Auila, donde la dexō cō su hijo, y a toda diligēcia se encaminō al Andalucia. En Iaē, uvo noticia de q̄ se auia retirado a Martos los dos hermanos Carbajales, a quiē impuaua el Pueblo auer dado muerte a Juā de Benauides saliedo del Palacio del Rey en Palēcia; auia deseado mucho el Rey auerlos a las manos, así por lo que estinaua al difunto, como por auer sido crimen contra la Magestad el auerle cometido en el sagrado de su casa, y haliose tan inopinadamente en Martos, que tuvieron sobre si a la justicia antes de poder disponer la fuga; condenolos el Rey al linage de muerte.

Las bodas de los Infantes celebradas en Calatayud.

Nacimiento del Principe D. Alfonso.

te , que intimauan las leyes en semejantes delitos, que era morir precipitados de los riscos mas eminētes: conformose en la pena con las leyes ; pero no en las probanças legales de la culpa, antes tuvieron muchos por injusta la sentēcia, faltando la confesſion de la parte, ó multiplicidad de testigos, que cōvenciesen el delito. Es fama, que quādo los lleuauan al suplicio, pedía al Cielo con clamores dolorosos vengança, asseuerando morian inocentes, y que pues el Rey los condenaua sin oirles cargos, apelauan a Dios Iuez Supremo , para cuyo Tribunal le citauan dentro de treinta dias. No se hizo por entonces grande aprecio de estas voces , aunque por vltimas hallaron en todos compasſiones; pero el suceso, como veremos adelante , hizo que aunque formadas en el aire, quedassen para los siglos venideros tan permanentes, como si se huvieran gravado en los bronce.

El dia despues de la execucion de este castigo, partiò el Rey a Alcaudete a dar calor con su presencia al sitio, que auia ya dos meses le auia puesto el Infante Don Pedro, y tenia tan apretados a los Moros , que ya solo discurrían en los conciertos mas honestos para entregarse. Pocos dias asistió en Alcaudete el Rey, porque le sobrevino vna enfermedad tan graue , que le obligò a bolverse a Iaen, donde le llegó en breve la noticia de auerse entregado ya la Plaza a merced del Infante, porque desesperados de todo socorro los Moros se rindieron a discreción. Eran tan penosos los accidentes, que padecia el Rey, que aun nueva tan alegre no bastò para su mejoría, ni para minorar sus tristezas. Dexando el Infante las preuenciones necesarias en Alcaudete, se fue a ver al Rey a Iaen ; y aunque era tan graue la enfermedad que le afligia, en los breues espacios, que le consentia de aliuio, daua audiencias al Infante , y a los Cabos principales que tenia alli de su

Exer-

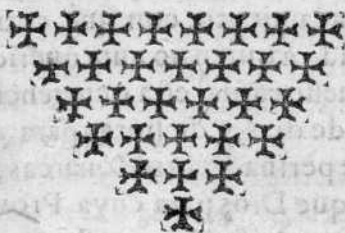
*Muerte vno
lenta de los
Carbajales,
sin conceder
les los ter-
minos de las
leyes.*

*Entregã los
Moros la
Plaza de Al-
caudete.*

Exercito. Iueves, siete de Setiembre del año de mil tre-
cientos y doze, vispera de la Natiuidad de nuestra Se-
ñora se sintió con algun aliuio, y mando llamar por la
mañana al Infante, y los Ricos-Hombres que se halla-
uan en la Ciudad; hizoles vn razonamiento, exortan-
doles a que prosiguieffen en la guerra contra los Infie-
les, y que lograsen la ocasion que tenian presente de
destruir al Arraez de Malaga, ayudandose de los Mo-
ros del Rey de Granada con quien èl tenia ya firmadas
pazes para hazerles guerra con sus mismas armas a me-
nos costa, y con mas seguridad, por ser tambien el Rey
de Granada declarado enemigo de el Arraez. Salieron
todos del Palacio determinados a preuenirse de armas
para executar el orden del Rey, y el Rey mandò des-
pejar, por si podia recobrase con el sueño de la fatiga,
que le ocasionò esta consulta. Este sueño fùe el vltimo,
y el de la muerte, porque sin descomponerse en el le-
cho, y sin otro movimiento reparable le hallaron yer-
to sus vassallos. Este dia se cumplieron justamente los
treinta del emplaçamiento, con que corrió la voz de
que Dios auia oído a quien no auia querido oír el Rey:
puede ser, que fuesse casual esta ocurrencia; pero pare-
ce mucho ajuste de dias, y de horas para acatò: Por lo
menos se han de persuadir los Monarcas, y los Minis-
tros soberanos, que Dios para cuya Providencia nada
es acaso, les quiso manifestar con esta muerte tan niue-
lada al emplaçamiento, que no solo deben hazer justi-
cia, sino dar satisfacion al mundo de que la hazen, ajus-
tandose a los Aranceles de las leyes. Luego se divulgò
en la Ciudad la muerte del Rey, acudiò de los prime-
ros el Infante Don Pedro al Palacio, y fueron tan sen-
tidas las demonstraciones de dolor viendo a su padre
difunto, que no necesitaron los demás de verle para
llorarle. Fue dia muy lastimoso en Iaen, porque sin ex-
cepcion de personas, en todos se vian lagrimas incon-

Muerte repentina del Rey, y con circunstancias singulares.

solables, y solloços que manifestauan mejor, que los lutos, los sentimientos del coraçon. Reynò Don Fernando diez y siete años, Principe poco afortunado en los lados, mas dañosos, quanto el Natural del Principe es mejor; huviere dexado entre los mas famosos, esclarecido nombre a la posteridad, si como empegò rendido a su madre huviere proseguido obediente; vna vez la debió la Corona como a Madre, innumerables se la debió como a consejera; y huviere empegado, como acabò sossegando discordias ciuiles, por hazer guerra a los estraños, y enemigos del nombre de Christo, si despreciando chismes de lisonjeros huviere solo dado oído a sus santas amonestaciones. Dieronle sepulcro en Cordova, y es conocido por el nombre
**de el emplaçado por el suceso
 de los Carabajales ya
 referido.**



INDICE DE LAS COSAS particulares que se contienen en este Libro.

(A)

- Ambicion cō nadie se dà à par-
tido, fol. 11.
- Alvar Perez de Castro se redu-
ce a Castilla, fol. 34.
- Abulali, Rey de Seuilla, ven-
cido por el santo Rey, fol.
36.
- Alteraciones en Francia, fol.
38.
- Abulali segunda vez vencido
por el Santo Rey, fol. 46.
- Abenuth, Rey de Murcia, era
Moro de Grande astucia, fo-
47.
- Abenuth se apodera de Grana-
da, y otros Pueblos, fol. 48.
- Fue despues vencido por el
Rey de Leon con milagro-
sa aparicion del glorioso
Apostol Santiago, fol. 49.
- Abenuth vencido en batalla
por Don Alvar perez de
Castro, fol. 59.
- Alteraciones en el Reyno de
Murcia, fol. 86.
- Ajataph acomete los Reales
del santo Rey en el Crio de
Sevilla, y es vencido, f. 120.
- Don Alonso el Sabio intenta
el repudio de la Reyna Do-
ña Biolante, y casar con Do-
ña Christina, hija del Rey
de Dinamarca, fol. 177.
- Don Alonso el Sabio elegido
por Emperador, f. 183. y 184.
- Ajustes con el Rey de Grana-
da, y el feudo que ofreció
pagar, fol. 192.
- Don Alonso el sabio tiene no-
ticia de la conjuracion de
los Ricos. Hombres, f. 206.
- Don Alonso el Sabio declara
guerra al Rey de Granada
por auer abrigado a los Ri-
cos. Hombres conjurados,
fol. 233.
- D. Alóso el Sabio diestrisimo
en las artes de dissimular,
fol. 249.
- Acion gloriosa de Don Lope
Diaz de Haro, fol. 267.
- D. Alonso el sabio tuvo noti-
cias en Velcaide de los su-
cessos tragicos en su Rey-
no, f. 273

Indice de las cosas particulares

Armada poderosa que preuino el Rey D. Alonso para tomar los Puertos de Algezira, y Tarifa, fol. 277.

Don Alonso el Sabio solicita las armas auxiliares del Rey de Francia, y del Rey de Marruecos contra su hijo Don Sancho, fol. 298.

Abenjucef, Rey Moro, defamado para cō descredito el sitio de Xerez, fol. 317.

Abad de Valladolid cayò del valimiêto del Rey D. Sâcho, y por que causa, fol. 325.

Artes de Don Lope de Haro para conseguir la priuança del Rey, fol. 328.

Don Alvar Nuñez de Lara buelve a Castilla, fol. 334.

Don Alonso Perez de Guzmã nombrado por Governador de Tarifa, suceso memorable en defensa desta plaza, fol. 365.

Atributos Reales con que se hazia amar, y resperar la Reyna Doña Maria de Molina, fol. 396.

Aragoneses cō perdida de mucha nobleza leuantan el sitio de Mayorga, fol. 409.

Aliança del Infante D. Henrique con Don Diego Lopez de Haro, fol. 405.

Ajustes q̄ hizieron los Ricos-Hóbres con el Rey de Aragon, y contra el Rey de Castilla, fol. 468.

Ajustes q̄ ofrece el Rey D. Fernando a Don Diego Lopez, y a Don Iuã Nuñez, f. 485.

B

Baeza se buelve a recobrar por los Christianos con milagrosas circũstãcias, fo. 45.

Badajoz se altera con vandos, y tumultos, y la prontitud cō q̄ acudiò el Rey D. Sancho a soslegarlos, fol. 347.

Badajoz rendida, y el exẽplar castigo q̄ hizo el Rey D. Sâcho en los sediciosos, f. 349.

Benito Zacarias, Almirante de la Mar, derrota la Armada de los Moros, fol. 361.

Bodas entre Castilla, y Portugal, fol. 424.

Breve del Pontifice Clemente V. contra la Religion de los Templarios, fol. 493.

C

Cortes en Burgos, fol. 13.

Carta del santo Rey D. Fernãdo escrita a su padre el Rey de Leon, fol. 16.

Casamiento del santo Rey D. Fernando, fol. 21.

Que se contienen en este Libro.

Corona la mas del cansada, si
adorna, también lastima, f. 63.
Casamiento del santo Rey D.
Fernando, fol. 76.
Cenferencias que precedierō
al sitio de Sevilla, fol. 95.
Caso milagroso de detenerse
el Sol por ruegos del Maes-
tro Don Pelay Perez Co-
rrea, fol. 124.
Carmona se entrega à D. Rodri-
go Gonçalez Giron, fol. 118.
Combates diferentes de las ar-
madas sobre el sitio de Se-
villa, fol. 119.
Coloquios del santo Rey cō
la Virgen Santissima de los
Reyes, fol. 134.
Como le habló la santa Ima-
gen, fol. 135.
Caso raro, sucedido a Garci-
perez de Vargas, fol. 141.
Circunstancias milagrosas en
la muerte del santo Rey, f.
166. 167. 168. 169. y 170.
Causa de los primeros defa-
brimientos de los vassallos
en el Reynado del Rey D.
Alonso el Sabio, fol. 175.
Conquista de Niebla, y de el
Algarbe, fol. 181.
Casamiento de la Infanta D.
Beatriz cō el Rey D. Alon-
so de Portugal, fol. 182.
Conjuracion de los Moros q̃

estauā como vassallos de el
Rey D. Alōso el Sabio, f. 186
Casamiēto del Infante D. Fer-
nādo cō D. Blāca, hija de S.
Luis Rey de Francia, f. 194.
Caualleros armados por el
Rey D. Alōso el Sabio, f. 196.
Cadiz entrada por las armas
catolicas, fol. 200.
Conjuracion de los Ricos Hō-
bres contra el Rey D. Alō-
so el Sabio, fol. 201.
Cargos que hizieron al Rey D.
Alonso el Sabio los Ricos-
Hombres, fol. 202.
Corres en Burgos, y los nuevos
Postulados q̃ propusieron
los Ricos Hombres, f. 217.
Cargos q̃ haze el Rey D. Alōso
a D. Nuño de Lara, fol. 223.
Carta del Rey D. Alonso para
el Infante D. Felipe, y otros
Ricos-Hombres, desde el f.
220. hasta el fol. 229.
Carta de los cōjurados al Rey,
fol. 233.
Consejos que diò el Rey Don
Iayme a su yerno el Rey D.
Alonso, fol. 246.
Cōdicion es que ofrece el Rey
de Granada para conseguir
la paz, fol. 247.
Carta de la Reyna al Rey Don
Alonso, fol. 248.
Castigo exemplar, que mandò

Indice de las cosas particulares

- hazer el Rey Don Alonso
en vnos Judios recaudado-
res, fol. 284.
- Cortes combocadas a Valla-
dolid por el Infante Don
Sancho, y al mismo tiempo
a Toledo por el Rey Don
Alonso su padre, fol. 292.
- Cortes en Sevilla, y los esta-
blecimientos que determi-
naron en ellas, fol. 312.
- Confederaciones que ajustò
el Rey Don Sancho para
defenderse de sus contra-
rios, fol. 344.
- Castigos que el Rey hizo en
Toledo en satisfacion de
la Iusticia, fol. 349.
- Cortes en Valladolid, que in-
tenta combocar la Reyna
Doña Maria de Molina, a q̃
se opone el Infante D. Hen-
rique, fol. 377.
- Constancia, y valor de la Rey-
na Doña Maria de Molina
en los mayores contratiem-
pos, fol. 382.
- Cortes en Valladolid, y lo q̃
se tratò en ellas, fol. 384.
- Cortes en Palencia, y el ardid
que usò la Reyna D. Maria
para q̃ fuesen fauorables
al Rey su hijo, fol. 389.
- Conferencia entre los Infan-
tes Don Henrique, Don Pe-
dro, y Don Alonso de la
Cerca, fol. 402.
- Cortes celebradas en Cuellar,
disputase en ellas vender
a los Moros a Tarifa, fol.
418.
- Capitulaciones cõ q̃ se ajusta-
rõ las bodas entre el Rey D.
Fernãdo de castilla, y Doña
Constança, Infanta de Por-
tugal, fol. 421.
- Cortes en Valladolid para ata-
jar algunos daños q̃ pade-
cia el Reyno, fol. 426.
- cortes en Valladolid, y lo q̃
se resolviò en ellas, fo. 432.
- condiciones con que se diò li-
bertad a Don Iuan Nuñez,
fol. 436.
- Cortes celebradas en Burgos,
y en la Ciudad de Leon, f.
441, y 442.
- castigo que obrò Dios en vn
maldiciente que procurò
infamar a la Reyna Doña
Maria, fol. 447.
- Cortes en Medina del campo
a instancias del Infante D.
Iuan, y Don Iuan Nuñez,
fol. 452.
- Cortes en Burgos, en que as-
sistìo la Reyna llamada del
Rey su hijo, fol. 456.
- Conferencias cariñosas entre
el Rey Don Fernando,

- y la Reyna su madre, y las importantes advertencias que le hizo, fol. 471.
Cortes en Medina del Campo, fol. 475.
Cõdicion es para los ajustes sobre el señorío de Vizcaya, fol. 489.
Cort es en Valladolid se cõcluyen, y quan ofendido salió dellas D. Iuã Nuñez, f. 490.
Cortes celebradas en Madrid, fol. 504.
Cautela de q̃ se valiò D. Iuan Nuñez para salir de Burgos con sus Aliados, fol. 514.

D

- Desvelo de la Reyna en la criança del santo Rey su hijo, fol. 6.
Determina el santo Rey el sitio de Capilla, fol. 40.
Discordias, y parcialidades en la Ciudad de Leon, fo. 51.
Descripcion, y antigüedad de Sevilla, f. 155. 156. y 157.
Demostraciõ del Rey D. Sancho a fauor de la justicia, fol. 327.
Desacato del Cõde D. Lope de Haro con el Obispo de Astorga, y lo q̃ influyò en el animo del Rey esta desatencion, fol. 335.

- Desaogo del cõde D. Lope de Haro en hablar al Rey Don Sancho, fol. 338.
Determina el Rey abatir el orgullo del cõde D. Lope de Haro, y la industria de que se valió, fol. 339.
Diferentes efectos q̃ causò en el Reyno la muerte del Cõde D. Lope de Haro, f. 341.
Don Diego Lopez de Haro toma las armas contra Castilla, valiendose del fauor de otros Principes, fol. 342.
Desafio entre Principes, f. 345
Disturbios que ocasionò la falsedad de vn mal vassallo del Rey, y como se atajaro estos daños, fol. 355.
Discretas prevèciones de la Reyna D. Maria de Molina para asegurar en su hijo el Cetro, fol. 374.
Designios que cautelaua el Infante Don Iuan, y para el logro de sus intentos sollicita juntar Cortes en Palencia, fol. 388.
Deforecion con que la Reyna remediò las cõjuraciones, fol. 407.
D. Diego Lopez de Haro, razones q̃ alegaua para q̃ no le desposseyessen del Señorío de Vizcaya y las q̃ pro-

Indice de las cosas particulares

ponia a su favor el Infante
D. Iuan, fol. 476. y 477.
Don Diego Lopez de Haro, y
Don Iuan Nuñez de Sampa-
ran la Corte, fol. 482.
Docilidad perjudicial de el
Rey D. Fernando el Quar-
to, fol. 499.

E

Estado de las cosas de España
en quanto a la Religion en
tiempo del Santo Rey Don
Fernando, desde el fol. 3.
hasta el fol. 6.
Entrada que hizo con Exerci-
to en Castilla Don Sancho,
hijo del Rey de León, fol. 11.
Embaxadores que solicitaron las
pazes por Castilla, y no son
admitidas del Rey de León,
fol. 12.
Entradas contra los Moros de
Andalucía, fol. 29.
Entregase la fortaleza de Ca-
pilla, fol. 41.
Entrega de la Ciudad de Cor-
dova, fol. 72. 73. y 74.
Entrada que hizo Don Rodri-
go Alfonso en tierras de el
Reyno de Granada, fol. 85.
Encuentro sobre Granada en
que fueron vencidos los
Moros, fol. 86.
Entrega de la Ciudad de Iacé,
fol. 90.

Enfermedad que padeció el
Santo Rey, fol. 106.
Entrega de Alcalá de el Rio,
fol. 107.
Encuentro de las Armadas, en
que llevó la peor parte la
de los Moros, fol. 108.
Exercito Catolico intenta ce-
rrar el comercio de Triana
a Sevilla, fol. 442.
Entregase el Castillo de Sevi-
lla, fol. 146.
Efigie milagrosa de nuestra Se-
ñora de los Reyes, f. 150. 151.
Expulsion de los Moros en el
Reyno de Aragon, fol. 178.
Entrada que hizo el Rey Don
Alonso en tierras del Rey
de Granada fol. 188.
Embaxadores de los Princi-
pes de Alemania al Rey D.
Alonso el Sabio, fol. 198.
Don Enrique Perez de Arana,
segundo embiado del Rey
a los Ricos-Hombres, fol.
208.
Embaxada del Rey de Marrue-
cos al Rey Don Sancho, y
como della resultó el pu-
blicarse la guerra, fol. 312.
Embaxada del Rey de Francia
al Rey Don Sancho, y los
cuidados que ocasionó esta
embaxada, fol. 315.
Entrega que hizo de Algezira
el

Que se contienen en este Libro.

el Rey de Marruecos al Rey Don Sancho, fol. 369.
Enfermedad de que murió el Rey D. Sancho en la Ciudad de Toledo, fol. 371.

Estado de las cosas de Castilla, quando entrò a reynar Don Fernando el Quarto, fol. 372

Exercito del Rey desaloja de Palencia al Infante D. Iuã, y a D. Iuan Nuñez, fol. 413.

Exercito del Rey marcha contra los conjurados, y como se deshizo, fol. 485.

Exercito del Rey buelue a batir a Tordemos, fol. 493.

Entregan los Moros la Plaza de Alcaudete, fol. 518.

F

Fundacion de la Religion de Santo Domingo, fol. 19.

Fundacion de la Religion de San Francisco, fol. 20.

Fundacion de la Religion de nuestra Señora de la Merced, fol. 20.

Facilidad con que el Santo Rey juntaua Exercitos, y la causa desta prontitud en sus vassallos, fol. 30.

Fabrica del Templo de Santa Maria la Mayor de Toledo, fol. 35.

Fundamentos con que acreditaron su opinion los que juzgauan ser conveniente sitiar a Sevilla, fol. 98. 99. 100.

Fundamentos con que convence el Santo Rey el poner sitio a sevilla, fol. 101. 102. y 103.

Fundaciones, y dotaciones de Templos, fol. 150.

Don Fernan Ruyz de Castro se reduce al Partido de el Rey Don Alonso, fol. 243.

Don Fernando Rodriguez de Castro, cõ cautela se reduce al partido del Rey, f. 414.

G

Garciperez de Vargas, y Don Lorenzo Suarez de Figueroa salieron vencedores contra los Moros en vn réquentro grande sobre Sevilla, fol. 127.

Grandes de la liga contra el Rey Don Alonso, se valen de las rentas Reales, f. 209.

Gobierno vigilãte de la Reyna Doña Maria de Molina, fol. 385.

Guerra contra Moros, se mueve por los Reyes de Castilla, y Aragon, fol. 505.

Gibraltar entregada por los

Indice de las cosas particulares

Moros, y las mejoras que
en ella hizo el Rey D. Fer-
nando, fol. 506.

H

Hazaña de Diego Perez de
Vargas, fol. 59.

Hudiel, Rey de Murcia, renun-
cia el Reyno en el santo
Rey, y la resistencia grande
que hizieron los Moros en
entregarla, fol. 84.

Hazañas grandes del Maestre
D. Pelay Perez Correa, y
de otros Ricos-Hombres en
diferentes Cōquistas, f. 87.

Hazaña de Garcí Perez de Var-
gas, fol. 112.

Hablas de algunos Ricos-Hō-
bres con el Rey de Grana-
da, fol. 193.

Hernan Perez embiado por el
Rey Don Alonso a los Ri-
cos-Hombres, fol. 207.

Hazaña heroica del Maestre D.
Gonçalo Ruiz Giron, f. 283.

I

Introducciō a la vida de San
Fernando, fol. 1. y 2.

Industria con q̄ salio de Baeza
el Maestre de Calatrava, f. 43.

Industria que logro Don Lo-
renço Suarez de Figueroa
para que el Rey Abenuth

desamparasse a Cordova,
fol. 69.

Industria del Almirante Don
Ramon Bonifaz, fol. 117.

Infante Don Alonso acude al
sitio de Seuilla con lucidos
esquadrones, fol. 122.

Inclencias del tiempo, se
hazian intolerables en el si-
tio de Sevilla, fol. 129.

Industria maravillosa con que
el Almirante Don Ramon
Bonifaz rompió el Puente
de Triana, fol. 138. y 139.

Imagenes diferentes de Maria
Santissima de la deuocion
del santo Rey, fol. 152.

Introducion a la vida de Don
Alonso el Sabio, fol. 172.

Infante Don Felipe casa con
la Infanta Doña Christina,
fol. 178.

Infante Don Henrique tomò
las armas contra su herma-
no, fol. 183.

Infante Don Felipe, y Ricos-
Hombres coligados se en-
caminan a Iáen, fol. 233.

Infante Don Felipe, y Ricos-
Hombres tienē gran parte
en la eleccion del nuevo
Rey de Granada, fol. 235.

Infante Don Sancho solicita
le juren por heredero en el
Reyno, fol. 269.

Que se contienen en este Libro.

Infante Don Sancho reprime los orgullos de Abenjucef, fol. 272.

Infante Don Sancho a justa pazes con el Rey de Granada para declararse contra su padre fol. 291.

Infante Don Sancho ajusta nuevas confederaciones con diferentes Principes, fol. 298.

Infante Don Sancho aclamado en Auila por legitimo heredero del Rey D. Alfonso, fol. 308.

Industria con que los contrarios de Don Iuan Nuñez le pusieron en desconfianza con el Rey, fol. 352.

Infante Don Iuan dale libertad el Rey Don Sancho, con motiuo de reprimir las altivezes de Don Iuan Nuñez, fol. 359.

Industria con que Don Iuan Nuñez engañó al Infante Don Iuan, fol. 366.

Infante Don Iuan se passa a Africa, fol. 367.

Infante Don Henrique se librò de la prison, fol. 369.

Infante Don Henrique intenta ser nombrado por Governador del Reyno, folio 376.

Infante Don Henrique siendo Governador del Reyno, intenta reducir a los mal contentos, fol. 386.

Infante D. Iuan besa la mano a la Reyna en Salamãca, f. 387.

Infante Don Henrique passa a Aragon, y los motiuos de esta jornada fol. 387.

Infante Don Iuan excluido de las Cortes de Palencia, y la respuesta que se le dio, fol. 392.

Infante Don Iuan se retira a Villalobon, y las proposiciones que hizo a los Capitulares de las Cortes, fol. 393.

Infante Don Iuan intenta alzar la Ciudad de Segovia, fol. 395.

Infante Don Henrique se retira a Fuentidueña, folio 402.

Infante Don Alonso de la Cerda, aclamado por Rey, fol. 403.

Infante Don Henrique intenta inquietar los animos de los afectos al Rey, f. 417.

Infante Don Iuan se reduce al servicio del, y renuncia los derechos a los Reynos, fol. 437.

Infante Don Henrique que

Indice de las cosas particulares

- que, y D. Iuan Nuñez apartaron al Rey del lado de la Reyna, y las razones con que le persuadió por mano de Gonçalo Gomez, fol. 444. 445. y 446.
- Infante Don Iuan, y Don Iuan Nuñez se apoderan de la persona del Rey, lleuandole por diferentes lugares del Reyno, fol. 450.
- Infante Don Iuan, y Don Iuan Nuñez buelven a reconciliarse con el Rey, fol. 457.
- Infante Don Henrique insta a la Reyna en que declare guerra al Rey su hijo, y el prudente medio con que temple la Reyna su sentimiento, fol. 457. y 458.
- Infante D. Iuan, y D. Iuan Nuñez procuran embaraçar las vistas del Rey con la Reyna, fol. 463.
- Infante Don Iuan, y sus aliados procuran que el Rey no buelva a Castilla, fol. 465.
- Infante Don Iuan buelue a instar al Rey en que le mandede entregar el Señorio de Vizcaya, fol. 488.
- Infante Don Iuan pone mal con el Rey a Don Iuan Nuñez, fol. 490.
- Infante Don Iuan entra en rezelos de el Rey, fol. 495.
- Infante de la Cerda haze entrega al Rey de los lugares conforme la sentencia dada, fol. 502.
- Infante Don Iuan con sus aliados se retira del sitio de Algezira, y los varios sucesos deste sitio, f. 506. y 507.
- Infante Don Iuan traza con quelibertó su vida, folio 513.
- Juramêto con que diêro posesion del Reyno al Rey D. Alonso el sabio en Seuilla, fol. 174.
- Don Iayme, Rey de Aragon, hizo diferêtes entradas en tierras de Castilla, folio 175.
- Ginetes Africanos, los primeros que passaron a España, despues de la batalla de las Nauas, fol. 189.
- Juran en Toledo por Rey de Castilla, y Leon al Infante Don Sancho, y a su hija Doña Isabel por Princesa heredera de sus Reynos, fol. 309.
- Iunta en Wayona para ajustes de pazes, y los malos efectos della, fol. 324.
- Don Iuã Nuñez de Lara buelue a la proteccion del Rey
- Don

Que se contienen en este libro.

Don Sancho, folio 380.
Don Iuan Nuñez se passa a
Aragon a deuocion de los
Infantes de la Cerda, fol.
353.
Don Iuan Nuñez buelue a re-
celarse del Rey Don San-
cho, y a entrar en descon-
fianza, fol. 355.
Iuran en Toledo por Rey a
Don Hernando el Quarto,
fol. 374.
Don Iuan Nuñez desampara
a Palencia, y se retira a la
Torre de Lobaton, fol. 423.
Don Iuan Nuñez intenta to-
mar a Palencia, y no lo lo-
gra, fol. 430.
Iudío samuel habla al Rey
contra la Reyna, fol. 456.
Juntas en Valladolid por los
aliados de la Reyna, f. 460.
Don Iuan Nuñez se hizo fuer-
te en Tordehumos, fo. 491.
Don Iuan Nuñez se reconci-
lia con el Infante D. Iuan, y
le trae a su partido, f. 492.
Don Iuan Nuñez se reconcilia
con el Rey, fol. 494.
Don Iuan Nuñez se salió se-
cretamente de Valladolid,
y pide satisfacion al Rey
de diferentes agravios, fol.
495. y 496.
Iunta que tuvieron el Infante

Don Iuan, Dñ Iuan Nuñez,
y otros aliados, y lo que
della resultò, fol. 497.
Don Iuan Nuñez va por Em-
baxador a Roma, fol. 510.
Don Iuan Nuñez, aunque tu-
vo orden del Rey para ma-
tar al Infante D. Iuan, pru-
dente no lo executa, f. 512.

L

Loja, y Priego conquistados
por el Santo Rey, fol. 32.
Leon, toma possession de esta
Ciudad el Sño Rey, ajus-
tandose con las Infantas, y
las consequencias grandes
que se siguieron de la vniõ
de estos dos Reynos, fol. 56.
Lugares diferentes que se rin-
dieron a las armas del San-
to Rey, fol. 57.
Lances que huvo en la Con-
quista de Cordoua, fol. 66.
67. y 68.
Lugares diferentes, rendidos
al Santo Rey, fol. 105.
Llamada que hizieron los Mo-
ros de Sevilla pidiendo par-
tidos para entregarte, y el
Santo Rey se los niega to-
dos, fol. 144.
Libros diferentes que escriuiò
el Rey Don Alonso el Sa-
bio, fol. 182.

Indice de las cosas particulares

Lunares que afearon las buenas prendas del Rey Don Alonso, fol. 305.

Don Lope de Haro se retiró a Vizcaya, y las causas que a ello le obligaron, fol. 322.

Don Lope de Haro empieza a zozobrar en el valimiento del Rey, fol. 333.

Llamamiento que hizo el Rey Don Sancho a junta de Ricos Hombres, y con que fin, fol. 336.

Libran de la prisión a los Infantes de la Cerda, y algunos aclaman por Rey a D. Alfonso de la Cerda, fol. 343.

Lugares que se rindierón al Infante Don Juan, fol. 381.

Los Laras se retiran a Vizcaya mal satisfechos, fol. 385.

Lorca por trato con el Governador se entrega al Rey de Aragon, fol. 439.

Muerte de los de Lara, y con su falta goza de mas quietud castilla, fol. 17.

Matan sus vassallos al Rey de Baeza, fol. 42.

Muerte del Rey Don Alonso de Leon, fol. 50.

Muerte de la Reyna D. Beatriz, fol. 63.

Muerte de la Reyna Doña Be-
renguela, fol. 93.

Milagrosos successos en la visita que hizo el Santo Rey a nuestra Señora de la Antigua fol. 136.

Muerte del santo Rey D. Fernando, fol. 160. 161. y 162.
Demonstraciones christianas q̄ dió en su muerte de diferentes virtudes, f. 162.

Mudança en las monedas, siépre ocasiona turbacion en los Reynos, fol. 174.

Murcia restaurada por los Catolicos, fol. 192.

Medios de que se valieron los Ricos-Hombres para mantenerse en su deslealtad, fol. 24.

Medios cō que el Rey procura reducir a los Ricos-Hombres, fol. 211.

Mensageros despachados por la Reyna con cartas para el Infante Don Felipe, y otros Ricos-Hombres, fol. 229.

Muerte de D. Nuño Gonçalez de Lara en vna batalla contra Moros, fol. 263.

Muerte desgraciada del Infante Don Sancho, Arçobispo de Toledo, fol. 267.

Muerte del Principe D. Fernando en Villareal, fo. 268.

Mouimientos diferentes contra el Infante Don Sancho, y su buena desposicion en los ajustes fol. 296.

Muerte del Rey Don Alonso, fol. 304.

Mercedes diferentes, que fueron dadas por nulas, y canceladas en el Reynado del Rey Don Sancho, folio 313.

Mercedes hechas a Don Lope Diaz de Haro, fol. 314.

Motiuos que tenia el Rey Don Sancho para desear las pazes con Francia, fol. 321.

Malos efectos que se siguieron del valimiento con el Rey de Don Lope de Haro, fol. 331.

Medios de que se valió el conde de D. Lope de Haro, reconociendole faltaba la voluntad del Rey, fol. 337.

Muerte violenta de el conde Don Lope de Haro, y con que circunstancias, folio 341.

Muerte del Rey de Aragon, y como el Rey Don Sancho estableció pazes con el sucesor, fol. 339.

Malas voces que publicó el Infante Don Henrique para embarazar las cortes de Valladolid, f. 318.

Medio de que se valió la Reyna Doña Maria para excluir de las cortes de Palencia al Infante Don Iuan, y sus aliados, fol. 390.

Mayorga sitiada por los Infantes, y no consiguen el tomarla, fol. 403.

Medios de que se valieron el Infante Don Iuan, y Don Iuan Nuñez para apartar al Rey de la Reyna, folio 443.

Muerte del Infante Don Henrique, y lo que dexó dispuesto en su testamento, fol. 469.

Muerte de Don Diego Lopez de Haro, y condiciones con que el Rey leuanto el sitio de Algezira, fol. 508.

Muerte violenta de los carbiales sin cederles los terminos de las leyes, fol. 518.

Nuevos intentos de el Rey Don Alonso contra los Moros, y como se desvanecieron sus efectos, fol. 282.

Nacimiento del Principe Don Fernando, fol. 320.

Nacimiento del Infante Don Alonso, fol. 330.

Nuño González de Lara, casora

Indice de las cosas particulares

- ro que le sucedió, fol. 356.
- Nuevos accidentes que alteraron el Reyno en tiempo de D. Hernando el Quarto, fol. 381.
- Nuevas maquinas del Infante D. Henrique, fol. 433.
- Nacimiento del Principe D. Alfonso, fol. 517.
- O
- Origen del santo Rey Don Fernando, fol. 2.
- Oficio de Rey condena mas los ocios, que otro qualquiera empleo de la Republica, fol. 63.
- Origen del Reyno de Granada en los Moros, fol. 79.
- P
- Prision del conde D. Alvaro, fol. 13.
- Pazes ajustadas entre Castilla, y Leon, fol. 15.
- Promptitud rara de el santo Rey en el socorro de Cordova, fol. 64.
- Poblacion de diferentes Villas, fol. 190.
- Partidos que ofreció el Rey Don Alonso a los Ricos-Hombres, fol. 237.
- Pretensiones que introduxo el Rey Don Alonso con el Pontifice, y el poco efecto que tuvieron sus propuestas, fol. 259.
- Principio de las desazones entre el Infante Don Sineho, y su padre el Rey D. Alfonso, fol. 285.
- Prendas Reales que sobresalian en el Infante Don Sancho, fol. 295.
- Prendas, y atributos Reales de que fue dotado el Rey Don Alonso, fol. 304.
- Pretensiones del Infante Don Juan fundadas en el testamento de el Rey su padre, fol. 310.
- Pazes ajustadas con el Rey de Francia, fol. 337.
- Piedad, y religion, virtudes q̄ resplandecé en el Rey D. Sancho, fol. 357.
- Preuenciones de guerra cōtra Moros, fol. 360.
- Prision de Don Juan Nuñez por el Infante Don Juan, fol. 365.
- Principio de los alborotos en Castilla, y Leon en tiempo de Don Hernando el Quarto, fol. 375.
- Pazes establecidas entre Castilla, y Portugal, fol. 387.
- Pretensiones de Don Juan, hijo del Infante D. Manuel, fol. 421.
- Pri-

Que se contienen en este Libro.

- Prision de Don Iuan Nuñez, fol. 435.
- Pactos firmados del Rey con la Reyna, y sus aliados, fol. 459.
- Proposiciones que hizieron al Rey el Infante, y Don Iuan Nuñez, fol. 498.
- Q**
Quexas vniuersales que dieron al Rey contra el cō. de Don Lope de Haro, fol. 332.
- R**
Rey de Baeza se hizo tributario del santo Rey Don Fernando, fol. 29.
- Rey de Baeza concede tres Plaças principales de su Reyno al santo Rey Don Fernando, fol. 38.
- Razonamiento que hizo Don Lope Diaz de Haro en una junta de Ricos-Hombres, fol. 39.
- Razones con que apoyaron su sentir los que juzgauan no ser conveniente poner sitio a Sevilla, fol. 96. 97. y 98.
- Ramon Bonifaz primer Almirante de Castilla, fol. 104.
- Rencuentros diferentes fol. sobre el sitio de Sevilla, fol. 111.
- Rebatos continuados que dā los Moros en el sitio de Sevilla, siempre con perdida, y afrenta, fol. 121.
- Don Rodrigo Gonzalez Giron, y Don Diego Lopez de Haro rechazan a los Moros por su quartel en el sitio de Sevilla, fol. 125.
- Razonamiento que el santo Rey hizo en su muerte a su hijo Don Alonso, fol. 162. 163. 164. y 165.
- Rey Don Alonso el Dezimo cōsiguió, como salomō, el renombre de sabio en su siglo, fol. 172.
- Rey de Granada visita al Rey Don Alonso el Sabio, fol. 179.
- Ricos-Hombres conjurados vienen armados a las Cortes, fol. 210.
- Razonamiento que hizo el Rey Don Alonso a los Ricos-Hombres, fol. 213. y 214.
- Respuesta de los Ricos-Hombres al Rey Don Alonso, fol. 215.
- Ricos-Hombres no quisieron entrar en Burgos a las Cortes, fol. 216.
- Razones con que conuence el Rey al Infante Don Felipe, fol. 221.
- Ra-

Razonamiento que hizo D^o Nuño de Lara a los conjurados para mantenerlos en su deslealtad, fol. 230. 231. 232. y 233.

Recibimiento, y agaslagos q^{ue} hizo el Rey de Granada al Infante Don Felipe, y Ricos-Hombres que passará a su Reyno, fol. 234.

Ricos-Hombres que se passaron a Granada, hazen guerra a los Arrazes de Malaga, fol. 234.

Razonamiento que hizo el Rey Don Alonso a los Ricos-Hombres conjurados, fol. 239. 240. 241. y 242.

Razonamiento que hizo el Rey Don Alonso en las Cortes de Toledo, desde el fo. 251. hasta el fol. 256.

Reyes de Marruecos, y de Granada solicitan pazes con castilla, fol. 319.

Rey de Marruecos es preferido en los ajustes de pazes con castilla al Rey de Granada, fol. 319.

Reyna Doña Maria de Molina, razones cō que se opone a que se le concedan a Don Lope de Haro las mercedes que pide, fol. 329.

Resolucion del Rey Don San

cho en la junta de Ricos-Hombres, fol. 341.

Rey de Aragon, estando a vista del Exercito de Castilla, se retira con sus tropas, fol. 345.

Reyna Doña Maria buelve a traer a Don Hern. Nuñez a a la deuocion del Rey, fol. 354.

Rey Don Sancho toma su cargo los ajustes entre el Rey de Francia, y el Rey de Aragon, fol. 363.

Reyna Doña Daria de Molina, muger de releuantes prendas, fol. 373.

Razonamiento que hizo el Infante Don Henrique en las Cortes de Valladolid, fol. 379.

Reyna Doña Maria de Molina ofrecen nombrar al Infante Don Henrique por Governador del Reyno, y razones que acreditan de quēdente este acuerdo, fol. 382.

Ricos-Hombres que se apartaron del servicio del Rey, fol. 397.

Reyna Doña Biolante intenta entrar en Valladolid, y lo consigue, fol. 398.

Reyn. dentro contra los Moros

Que se contienen en este libro.

de Granada, folio 416.

Razones con que la Reyna
persuade no convenir en a-
genarse de Tarifa, fol. 419.

Razonamiento que la Reyna
Doña Maria hizo en las Cór-
tes de Valladolid, fol. 427.

Reyna Doña Maria escrive al
Rey su hijo, y el Rey no la
responde, y despues se ve
con él en Valladolid, f. 449.

Rey Don Fernando el Quarto
se conoce ser falso todo lo
que le auian asegurado co-
tra la Reyna su madre, y en-
tra en desconfianças de el
Infante Don Iuan, y del
Don Iuan Nuñez, fol. 454.
y 455.

Rey Don Fernando el Quarto
ofrece a los confederados
de la Reyna apartar al In-
fante Don Iuan, y Don Iuã
Nuñez, fol. 460.

Razonamiento que dà la Rey-
na al Rey su hijo, fol. 460. y
461.

Reyna Doña Maria ajustò a
los Ricos-Hombres que se
mostrauan agrauados de
ella, fol. 461.

Reyna Doña Maria lo que em-
biò a dezir a los Ricos-
Hombres que se aparta-
uan del servicio del Rey,

Rey Don Fernando el Quar-
to intenta desynir a Don
Diego Lopez de Don Iuan
Nuñez, fol. 479.

Razonamiento de Don Die-
go Lopez al Rey, fol. 480.
y 481.

La Reyna persuade al Rey su
hijo procure satisfacer a
Don Diego Lopez, y a Dõ
Iuan Nuñez, fol. 483.

El Rey Don Fernando sitia en
Aranda a Don Iuan Nuñez,
y los encuentros que se
ofrecieron en este lance,
fol. 484.

La Reyna se interpone en los
ajustes con el Rey por el
Infante Don Iuan, Don Die-
go Lopez, y Don Iuan Nu-
ñez, fol. 487.

Rentas Reales se liquidan en
Burgos, fol. 492.

Reyes de Castilla, y Aragon,
se confederan para hazer
guerra a los Moros, folio
503.

Rey Don Fernando el Quar-
to intenta matar al Infante
Don Iuan, y los officios q̃
hizo la Reyna para recon-
ciliarle con el Rey, folio
511.

Ricos-Hombres que defam-
paran el partido de el Rey,
f. 515.

Mm Rey

Reyna Doña Maria reduce al Infante Don Iuan al serui-
cio del Rey, fol. 516.

Rey Don Fernando el Quarto
su repentina muerte, y con
singulares circunstancias,
fol. 519.

S

Sediciones en Castilla que sof-
segò la prudencia del santo
Rey D. Fernando, f. 24. A

Santo Rey Don Fernando cõ-
quistò primero su Reyno
para assegurar despues las
conquistas de los estraños,
fol. 26.

salida que hizo el santo Rey
contra los Moros de Valen-
cia, y como su Rey le jurò
vassallage, fol. 27.

Sitio de Iaen, y la causa por-
que se leuantò el sitio, fol.
32.

Santo Rey Don Fernando pas-
sa a Castilla alçando el si-
tio de Dàlerça, fol. 52.

Santo Rey Don Fernando fue
muy inclinado a las letras,
fol. 80.

Sucessos favorables que con-
firió el Maestre Don Pelay
Perez Correa con los Mo-
ros en el sitio de Seuilla, f.
125.

Sãto Rey muda los Reales a
otro sitio mas inmediato a
Sevilla, fol. 122.

Como repartidò los puestos a
los Generales, y Cabos de
su Exercito, fol. 124.

Santo Rey convence con ra-
zones eficaces que se con-
tinue el sitio de Seuilla,
fol. 132. y 133.

Santo Rey, como atendidò al
gobierno politico de se-
villa, fol. 153. y 154.

Santo Rey determina passar a
la Conquista del Africa, fo.
158. y 159.

Don Sancho Capelo, despos-
seido de su Reyno viene a
Toledo, fol. 181.

Sucessos en Castilla en la au-
sencia del Rey Don Alon-
so, fol. 261.

Sucesso instanto que ruvo la
Armada Catolica en el si-
tio de Algezira, fol. 281.

Don sancho, Rey de Castilla,
fossiega diferentes tumul-
tos en Badajoz, fol. 132.

Sobleuaciones en Castilla fo-
mentadas por el Infante
Don Iuan, y Don Iuan Nu-
ñez el moço, fol. 364.

T

Tercio de los hijos de Madrid
que.

quedan vitoriosos contra los Moros, fol. 110.
 Triana combatida por el Exército Católico, fol. 140.
 Triunfo solemne con que el santo Rey entrò en Seuilla, fol. 147. 148. y 149.
 Treguas ajustadas con los Moros, fol. 274.
 Tarifa conquistada por el Exército Católico, fol. 362.
 Testimonios, y malas voces que publicaron contra la Reyna los mal contentos, fol. 447.
 Templarios, examínanse los delitos que les imputan, fol. 500. y 501.

V

Vida de San Fernando el Tercero, desde el fol. 1. hasta el fol. 172.
 Vbeda conquistada por el santo Rey, fol. 63.
 Valor singular con que la Condesa Doña Irene, y sus Damas defendieron a Aartos, fol. 78.
 Voces de mal contentos que corrian en el Exército para que se levantasse el sitio de Sevilla, y como se desvaneció estas malas voces por el zelo, y eloquencia de al-

gunos Cabos principales, fol. 129. 130. y 131.
 Valerosa resolución de algunos Ricos-Hombres en el sitio de Seuilla, fol. 137.
 Valor con que escapò de vna celada de Moros D. Pedro Nuñez de Guzman, f. 142.
 Vida de D. Alonso el Sabio, desde el fol. 172. hasta el fol. 308.
 Valor singular de Garci Gomez Carrillo, fol. 187.
 Vistas del Rey Don Alonso con el Rey Don Iayme, y lo que en ellas se confirió, fol. 244.
 Valerosa resistencia que hizo la Ciudad de Ezija, obligando leuátar el sitio a los Moros, fol. 264.
 Vistas, y alianza entre el Rey D. Alonso, y Abenjucef, Rey de Marruecos, fo. 293.
 Valor con que se defendieron los de Cordova en el sitio puesto por los Moros, fol. 297.
 Vida de D. Sancho el Tercero, llamado el Bravo, desde el fol. 308. hasta el fol. 372.
 Vistas del Rey D. Sancho con D. Pedro, Rey de Aragon, y lo que della resultò, fol. 310.

Vistas en Cidia entre los Reyes de Castilla, y Aragón, fol. 314.

Vistas entre los Reyes de Castilla, y Francia en Vayona, y lo que della resultò, fol. 350.

Vida de Don Hernando el Quarto, fol. 372.

Villas de que se apoderò el Infante Don Iuan, fol. 397.

Vistas entre los Infantes Don Iuan, y Don Henrique, f. 399.

Vistas de los Reyes de Castilla, y Portugal, fol. 437.

Vistas de los Reyes de Castilla, y Portugal, 465.

X

Xerez entregada por los Moros con otras Villas, f. 180.

Ziencia, y de mas prendas

Reales que le grangearon gran credito, y estimacion al Rey Don Alonso el Sabio con los Principes estrangeros, fol. 183.

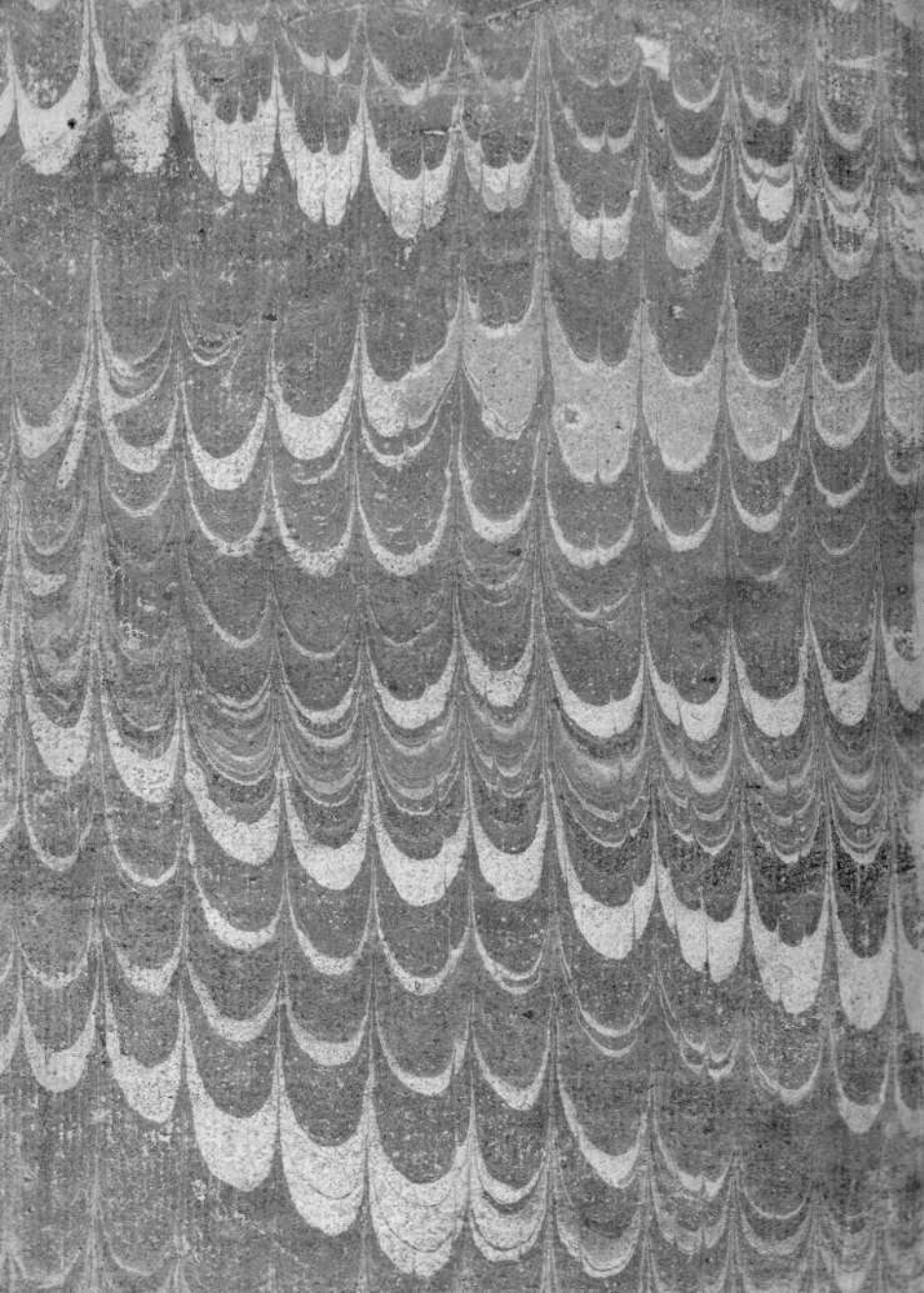
Zensuras del Pontifice reducen a muchos al partido del Rey Don Alonso, dexando el de su hijo Don Sancho, fol. 299.

E I N.







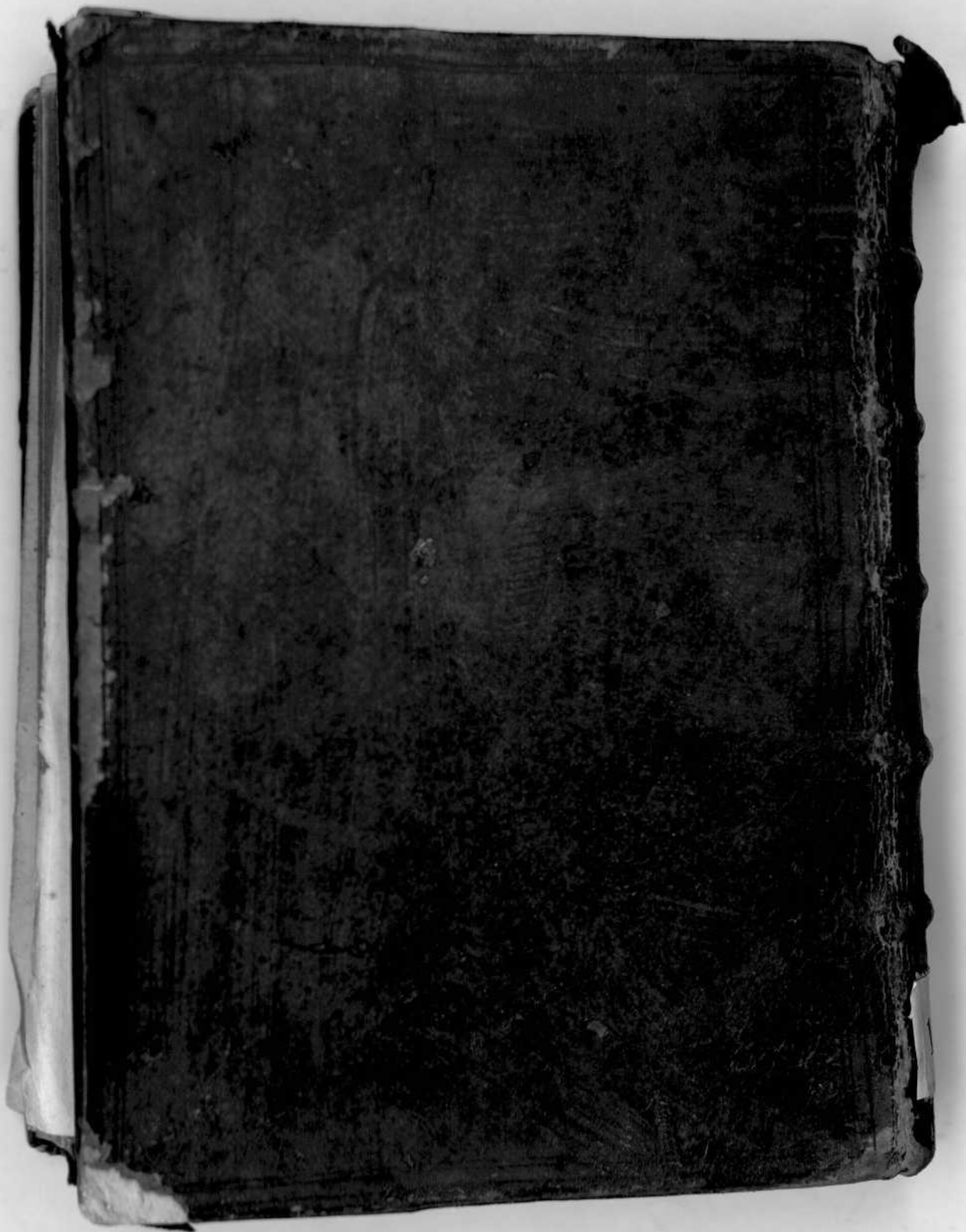


ESTANTE 17

Tabla 8.^a

N.º 9

10



T O M III

13.289